

Seminario
Internacional

SISTEMAS
INTEGRADOS DE
INFORMACIÓN
DE VIOLENCIAS
DE GÉNERO

Documento Memorias

Noviembre • 2016



MEMORIAS SEMINARIO INTERNACIONAL SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN DE VIOLENCIAS DE GÉNERO **BASADOS EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Mauricio Perfetti del Corral

Director

Carlos Felipe Prada

Subdirector

Mary Luz Cárdenas

Secretaria General

Andrea Paola García Ruíz

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas de Género

Equipo Técnico Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas de Género - DANE

Diana Milena Ávila Moreno
Angélica Morán Castañeda
Yuly Alexandra Mazo Suárez
Carlos Alberto Duque García
Lina Paola Peñaloza Giraldo

Elaboración de memorias

Laura Cediél Galindo

Con el apoyo de:

Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA

Jorge Parra Vergara

Representante

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres - ONU Mujeres

Belén Sanz Luque

Representante

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID

Peter Natiello

Director USAID Colombia

Diseño y diagramación

Brandon Steve Rojas

Corrección de estilo

Adriana Paola Arcila R.

Agosto de 2018

"El contenido y las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de quienes participaron en el evento y no comprometen al DANE ni a las organizaciones involucradas en esta publicación".



Internacional Integrados de nación de s de Comercio - V



Jorge Pava
Fondo de Pensiones de las Naciones
Unidas (FNUO)

María Eugenia Díaz
Fondo de Pensiones de las Naciones
Unidas (FNUO)

María Eugenia Díaz
Fondo de Pensiones de las Naciones
Unidas (FNUO)

María Eugenia Díaz
Fondo de Pensiones de las Naciones
Unidas (FNUO)

COMZ

CONTENIDO

INSTALACIÓN	11
Mauricio Perfetti del Corral	
Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	13
Ramiro Vargas	
Director de Justicia Formal y Jurisdiccional del Ministerio de Justicia y del Derecho	15
Carlos Eduardo Valdés	
Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	16
Elkin Osorio	
Director de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social	17
Martha Esperanza Ordoñez	
Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer	20
Jorge Parra	
Director del Fondo de Población de las Naciones Unidas	22
Patricia Pacheco	
Representante adjunta de ONU-Mujeres Colombia	23
Peter Natiello	
Director de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	25



1. PRIMER PANEL: IMPACTOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD

Flor María Díaz **27**

1.1. Violencias de género en América Latina

Leila Linhares Barsted **29**

1.2. El intangible efecto del feminicidio

Isabel Agatón Santander **35**

1.3. Impactos de la violencia de género

Ángela María Escobar **42**

2. SEGUNDO PANEL: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN DE VIOLENCIAS DE GÉNERO

Lucy Wartenberg **47**

2.1. Midiendo la violencia contra las mujeres en sistemas de información sobre seguridad y convivencia

Yuliana Méndez Guzmán **49**

2.2. Aprovechamiento de registros administrativos para la producción estadística

Liliana Acevedo **56**



3. TERCER PANEL: SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIAS DE GÉNERO - SIVIGE PARA COLOMBIA

Andrea Paola García Ruíz **63**

3.1. Proceso de Consolidación del SIVIGE

Ingrid Paola Hurtado **65**

3.2. Observatorio Nacional de Violencias. Sistema Integrado de Información para Violencias de Género - SIVIGE

Pilar Cardona **74**

3.3. Medellín segura para las mujeres y las niñas. Rutas de atención a las víctimas, desde la perspectiva del uso de la información, en la Secretaría de las Mujeres de Medellín

Gloria Gómez **80**

CONCLUSIONES SEMINARIO

Andrea Paola García Ruíz y Flor María Díaz **87**

The background of the page is a dark purple color with a light purple network diagram. The diagram consists of various sized circles (nodes) connected by thin lines (edges), creating a complex web-like structure. The nodes are distributed across the entire page, with some being larger and more prominent than others.

PRÓLOGO

El Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE)

responde a una obligación normativa y a los compromisos que tiene Colombia en materia de derechos humanos de las mujeres, y específicamente en lo que se refiere a sistemas de información sobre violencias contra las mujeres, según recomendaciones de la CEDAW, de la Comisión Belén do Para, a lo que se suma la Estrategia de Montevideo suscrita en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; de esta manera su implementación evidencia un proceso de fortalecimiento institucional, de modernización y de eficacia de la acción del Gobierno colombiano frente a su capacidad de abordaje y respuesta a la garantía de los derechos humanos de las mujeres.

Sin duda alguna la presentación del primer avance del SIVIGE es un logro importante no solo para el país, sino para toda la región de América Latina y el Caribe, teniendo en cuenta que se convierte en la hoja de ruta, guía o referente para el fortalecimiento de los sistemas de información y la producción de datos estadísticos oportunos, fiables y de muy alta calidad.

Esta herramienta se consolida también como un instrumento de política pública de vital importancia para abordar, analizar y establecer líneas de trabajo y acciones más eficaces frente a las graves

consecuencias que generan para la vida de las mujeres, las violencias de género.

En este sentido es necesario resaltar el trabajo que adelantan las entidades y dependencias que integran el Comité Coordinador del SIVIGE (Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer), y el de todas las instancias que hacen parte y aportan a este proceso, permitiendo los desarrollos conceptuales y metodológicos para la consolidación de la información sobre las violencias de género en Colombia y su articulación e intersección con distintos factores de riesgo.

El SIVIGE reafirma el compromiso de trabajo conjunto y colaborativo por parte de diversos actores institucionales para la prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres; para avanzar en la garantía de derechos por una vida libre de violencias para todas las mujeres del país y como una prioridad para el bienestar, el crecimiento y el desarrollo social, económico, político y la construcción de una paz estable y duradera.

Martha Ordóñez Vera

Consejera Presidencial para
la Equidad de la Mujer

The background of the slide is a dark purple color with a light purple network diagram. The diagram consists of various sized circles (nodes) connected by thin lines, creating a complex web-like structure. The nodes are distributed across the entire page, with some being larger and more prominent than others.

INSTALACIÓN DEL EVENTO

En concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1761 de 2015; el artículo 31 de la Ley 1719 de 2014; el numeral 9 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008; y en el literal k) del artículo 3 del Decreto 164 de 2010, que ordenan la creación de un sistema integrado de información estadística sobre violencias de género, se conformó un espacio de coordinación interinstitucional denominado «Comité Coordinador del Sistema Integrado de Información de Violencias basadas en Género (SIVIGE)», integrado por cinco entidades: el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

En el marco del Comité Coordinador en mención, el DANE se propuso realizar el Seminario-Taller Internacional de Sistemas Integrados de Información de Violencias de Género basados en registros administrativos.



La instalación de este evento estuvo a cargo de las entidades que conforman el Comité Coordinador del SIVIGE; y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, que han brindado asistencia técnica en el proceso de consolidación del Sistema.

Mauricio Perfetti del Corral

Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Quiero darles la bienvenida a las organizaciones que nos acompañan en este evento de presentación de los avances del Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE). Sistema que es el resultado de nuestros esfuerzos coordinados por un solo propósito y por un objetivo conjunto.

En este sentido quisiera compartir con ustedes un gran logro de Colombia en materia estadística, que ratifica una vez más que el trabajo integrado entre entidades es la base de la información de calidad. Desde 2014 venimos trabajando en la creación y consolidación de un acuerdo institucional que permita producir de forma coordinada más y mejores estadísticas.

En el 2015, mediante la Ley 1753, se creó legalmente el Sistema Estadístico Nacional (SEN); coordinado por el DANE, y del cual hacemos parte todas las entidades que producimos estadísticas o tenemos registros administrativos con potencial estadístico. En el mes de noviembre de 2016 fue expedido el Decreto 1743, que reglamenta la conformación del

Sistema, y que a su vez nos permitirá fortalecer la información estadística que visibilice las realidades sociales de mujeres y hombres en Colombia.



El DANE, como entidad coordinadora del SEN, tiene el compromiso de fomentar la cooperación entre sus miembros para el desarrollo de metodologías y mecanismos de integración e información que contribuyan a la generación de estadísticas oficiales de calidad. Un ejemplo de este esfuerzo mancomunado que existe entre las entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional, es precisamente el que nos reúne el día de hoy: el **Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE)**. Con este nuevo Sistema, y gracias al compromiso de cooperación interinstitucional,

lograremos la armonización de las estadísticas que permitan identificar y visibilizar la dimensión de las violencias, caracterizarlas, monitorear factores de riesgo e identificar las respuestas institucionales para las víctimas con base en el cumplimiento de los estándares y recomendaciones internacionales establecidas por la Naciones Unidas.

La búsqueda de referentes internacionales para la creación de este Sistema Integrado de Información, que dieran cuenta de la magnitud de las violencias de género, fue un gran desafío. Hicimos más de cuarenta consultas a países reconocidos por sus avances estadísticos, sin embargo, las respuestas afirmativas fueron muy pocas. Argentina fue uno de los países que respondió nuestro llamado junto con Canadá. Por su parte, vimos que en países como España, Suecia, Portugal y México, las entidades se unen para publicar estadísticas producidas aisladamente, pero que se presentan al público de forma conjunta. Incluso, un país como Italia expresó sinceramente que no cuenta con un sistema de información para integrar los registros administrativos y producir indicadores inter-operados sobre violencias de género.

Todo este panorama internacional nos ubica, sin duda, en una posición bastante favorable; indica que **Colombia es uno de los primeros países en desarrollar un sistema integrado de información de este carácter.** Y, por esto, este escenario donde nos encontramos hoy, nos da la oportunidad de compartir con ustedes las experiencias recopiladas y los avances de nuestro trabajo.

Les reiteramos nuestro compromiso en articular esfuerzos para producir información sobre las violencias de género.

*Recordemos que las decisiones más importantes para el país se toman con base en la apropiación y utilización de **información estratégica** para la toma de decisiones, que conduzcan a la superación de las violencias de género y la **restitución de los derechos de las víctimas.***

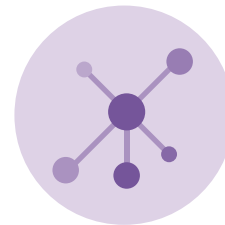
Ramiro Vargas

Director de Justicia Formal y Jurisdiccional del Ministerio de Justicia y del Derecho

Para nadie es un secreto que la información pública es, sin duda, un instrumento que propicia la transparencia, la participación democrática de la ciudadanía y permite no solo mejorar la gestión pública sino, inclusive, elevar los niveles de competitividad del Gobierno. En otras palabras, si tenemos información confiable, si tenemos información que podamos compartir entre todas las entidades, tendremos elementos de juicio que nos permitan tomar decisiones acertadas.

Quiero felicitar a todas las entidades que estamos participando en este Sistema, que nos va a permitir atacar el flagelo de las violencias de género. **Si tenemos información, podemos combatir de mejor manera esta situación**, la cual produce vergüenza nacional, pero nos motiva a

aunar esfuerzos y compromisos para seguir luchando en contra de este fenómeno, con el fin de que deje de ocurrir.



En nombre del Ministerio de Justicia y del Derecho quiero agradecer el compromiso de todas las entidades en la conformación de este Sistema Integrado, y a ustedes darles la bienvenida, porque estoy seguro que va a ser un seminario internacional sumamente provechoso y nos va a permitir seguir tomando decisiones.

Carlos Eduardo Valdés

Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)

La presencia del director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en estos eventos no tiene otro significado que el compromiso serio del instituto frente a este tema. Sin temor a equivocarme, es el Instituto de Medicina Legal el que por 102 años de existencia ha registrado la evolución de la violencia contra las mujeres en el país.

«A mi juicio hay algo más grave que esta violencia que estamos viviendo ahora, y es la indiferencia de todas **las personas frente a estos hechos**»

En Colombia, la indiferencia es el caldo de cultivo que nutre la agresión hacia las mujeres. Y la indiferencia se sustenta en el desconocimiento de las miles de formas de violentar a una mujer; no las conocemos, no las hacemos visibles. Es visible el empalamiento, la muerte; pero, cuántas otras formas de violencia pasan desapercibidas y no las visibilizamos, no nos conmovemos, le damos la espalda, porque no se vuelven noticia. He ahí la valiosa labor de este SIVIGE y de habernos integrado.

He ahí el compromiso del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Tenemos que acabar con la indiferencia, identificando, develando y descubriendo las diversas formas de violencia, y cambiar la actitud que tenemos frente a eso. Hoy en día, estas conductas son de resultados y debemos propender por hechos transformadores.

Me produce gran tristeza cuando una mujer asiste a un consultorio de Medicina Legal y porque no tiene el morado, la equimosis, la lesión, la fractura, la herida, no tiene ningún respaldo por parte de la sociedad. Creo que es el momento histórico para Colombia de abandonar esa indiferencia, por eso saludo de especial manera este tipo de reuniones, donde hacemos conciencia del tipo de sociedad en que estamos viviendo y cómo estamos maltratando a las mujeres, quienes son el eje central de la sociedad.

El Instituto de Medicina Legal mantiene su compromiso en aportar, también, un granito de arena para este Sistema de Información SIVIGE.

Elkin Osorio

Director de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social

Aprovecho este momento para destacar desde el sector salud en general, y en particular desde el Ministerio, la importancia de erradicar las violencias de género que representan un detrimento para la salud y para el bienestar de la sociedad.

Es necesario identificar que esa relación tiene que ver con dos elementos fundamentales: el de reconocer que **las violencias de género son violaciones a los derechos humanos** y por lo tanto imponen, de la sociedad y del Estado, una necesidad de garantizar y restablecer los derechos de las víctimas y de las personas sobrevivientes a este tipo de violencia. Y, segundo, que constituye un evento de interés en salud pública, con implicaciones en el desarrollo de los planes y programas de las instituciones.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera las violencias de género como un problema de salud pública. En el 2013 estableció que la violencia se ha convertido en un «problema de salud global de proporciones epidémicas». Este llamado que hace la

OMS genera la obligación para más de 150 países integrantes, que han firmado los compromisos frente a esta declaración, de incluir dentro de sus políticas de salud pública y de sus planes elementos concretos para superar este flagelo.

En la región, todos los países firmantes de la Organización Panamericana de la Salud, en el 2015, se comprometieron a «garantizar el acceso oportuno, eficaz y asequible de los servicios de salud a las mujeres y a las niñas» (adoptados en la Resolución 5412 de 2015), a través de un plan sobre fortalecimiento del sistema de salud para abordar concretamente la violencia contra la mujer. Además, en el objetivo cinco de la declaración de las metas y de los compromisos de la Agenda Regional de Desarrollo Sostenible, se establece un punto concreto en relación a lograr igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas; además, se propone como meta eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado.

En ese contexto, el Ministerio de Salud y la Protección Social viene avanzando en esas garantías. Actualmente se está revisando cuáles han sido los avances en este tema, con respecto a ciertas normas, guías, protocolos, kits, procesos de generación de capacidades y prestación de servicios. Sin embargo, el Ministro expresa que aún falta mucho por hacer; entre otras cosas, justamente, anuncia la presencia de todas, de todos nosotros, en el desarrollo de este evento y de lo que implican para el país estos avances que tenemos.

Por eso, conscientes de esta responsabilidad y de los retos, el Ministerio se ha comprometido en el desarrollo de este Sistema.

Reconocemos la importancia de disponer la información para la formulación de las políticas nacionales que prevengan este tipo de violencias, modificando las estructuras de discriminación, parámetros culturales y determinantes sociales que inciden en las violencias, con el propósito de erradicarlas y garantizar **los derechos integrales de las víctimas.**

Es muy difícil realizar trabajos intersectoriales, todos lo sabemos, pero esto realmente es un éxito, doctor Perfetti. El trabajo que se ha desarrollado en función de un propósito común y lograr que esta mesa logre presentar un producto como el que estamos presentando, con un trabajo previo desarrollado por todos los equipos técnicos de las diferentes instituciones con la dificultad que hay para lograrlo, yo creo es un logro institucional que vale la pena destacar. Y, con la posibilidad de un producto, y sobre todo las garantías de los derechos de las mujeres (de esas mujeres y de todas las mujeres que han sido víctimas y que son vulnerables de serlo), ojalá logremos colocar una herramienta que nos permita, dentro de muy poco tiempo, no solamente visibilizar sino orientar realmente las políticas generales y particulares, específicas y regionales, para avanzar en las garantías de estos derechos.

Quiero resaltar dos desafíos frente a los cuales el Ministerio ha avanzado. Uno, relacionado con la apertura del Observatorio Nacional de Violencias, el Ministerio ha aportado una línea específica de violencias de género, la cual pretende proporcionar y difundir herramientas para gestionar adecuadamente el conocimiento y las evidencias necesarias que permitan orientar intervenciones constructivas y políticas que mejoren los resultados en el abordaje integral de las violencias de género. Y segundo, respecto al Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE), el Ministerio ha

dispuesto información estadística sobre violencias de género para las entidades del orden nacional y territorial, las organizaciones de mujeres, la academia, y para la población general. La implementación del SIVIGE logrará la interoperabilidad de los diferentes sistemas y fuentes de información, facilitará a las entidades el acceso a la información integrada, y el seguimiento y monitoreo al abordaje integral de las mismas.



En esta primera etapa, se cuenta con un documento conceptual y operativo. Asimismo, desde hoy en el país se puede consultar información integrada en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el Instituto Nacional de Salud, y en el Ministerio de Salud y la Protección Social; información integrada, única, que permitirá estandarizarnos, normalizarnos y orientarnos frente a un propósito común. Sin duda esta estrategia de gestión del conocimiento, coordinada por las diferentes entidades del Estado que tienen competencias en el abordaje integral de las violencias de género, es un logro significativo que brindará información oportuna y de

calidad, y que será utilizada en el diseño, implementación y valoración de las políticas.

Por último, permítanme reconocer y agradecer públicamente el trabajo realizado por los grupos técnicos. Sigo consciente de las intensas jornadas de trabajo, donde muchas personas han participado, sobre todo los equipos técnicos de las instituciones que con un trabajo muy intenso y muy comprometido han logrado estos avances. Incluso, los organismos de control que, además de participar en su misión, han colocado su talento para orientarnos y apoyarnos. Esto no es fácil. Para las personas que no trabajan en el sector público, quiero decirles que juntar intencionalidades, percepciones y enfoques, y lograr un producto de esta calidad es maravilloso, es increíble; y, va a ser seguramente una experiencia exitosa que nos va a aunar en lo que prosigue, y es juntar esfuerzos bajo el liderazgo de la oficina de la doctora Martha Ordoñez, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, se ha logrado que las políticas lleguen a consolidarse. De tal manera que en una forma integrada logremos resolver esos problemas que en la cotidianidad a todos nos afectan.

Reiteramos el compromiso con las mujeres de Colombia, pues tenemos herramientas que nos van a procurar un mejor actuar de acá para adelante.

Martha Esperanza Ordoñez

Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer

Estar hoy aquí, compartiendo esta mesa y este espacio con ustedes en el lanzamiento del Sistema Integrado de Información de Violencias basadas en Género, definitivamente nos confirma que esto es necesario, que es muy útil no solamente para Colombia sino para Latinoamérica y el Caribe. Llevo muchos años, desde el 2002, investigando y trabajando por el tema de la violencia física, emocional, y especialmente sexual contra mujeres, adolescentes y niñas, y veo que seguimos igual. Pero es importante trabajar este tema. Es importante aportar información. Es importantísimo investigar. **Pero es importante además intentar salvar vidas, prevenir feminicidios.** Noviembre, mes en el cual conmemoramos el Día Internacional por la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres es especial para mostrar al país los logros que hoy se presentan.

Tenemos que seguir trabajando de la mano como institucionalidad, pero también de la mano con los medios de comunicación, las organizaciones de mujeres, la cooperación internacional; es responsabilidad de

todas y todos. No puede ser posible que lleguen los mensajes por escrito, las notas en la agenda de los niños y niñas de nuestro país, diciendo que maltratan en el jardín infantil a sus compañeros(as) y a sus profesores(as). Pero resulta que esos niños vienen viviendo una violencia intrafamiliar impresionante. Entonces, es más de lo mismo. Ya lo decían ahora, tenemos que ser personas más sensibles, más solidarias; no podemos ser indiferentes. Por eso, este aporte es importantísimo para seguir trabajando en esas políticas públicas, para seguir trabajando en la prevención y sobre todo en la atención; definitivamente es muy importante.

Solamente quiero decirles que las mujeres tenemos derechos humanos, es lo que promovemos a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer todos los días de nuestra vida; cada hora, cada minuto, cada segundo. Y, las mujeres tenemos derecho a la vida. Entonces, miren qué paradoja, mujeres de todas las edades, desde menores hasta adultas mayores, hoy día son víctimas de la violencia de género. Entonces, el tema es para reflexionar.

Agradezco enormemente a todas las entidades que han aportado tanto para avanzar con el SIVIGE; aquí está y hay que usarlo. Ojalá no tuviéramos necesidad de estos sistemas, porque no se presentaran más casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres adultas; pero los casos se siguen presentando. Y tenemos que seguir trabajando, y tenemos que seguir con ese compromiso a todo nivel, porque esto lo podemos sacar adelante si nos unimos definitivamente.

No es un tema solo de la institucionalidad o de las autoridades, es un tema de las familias colombianas, es un tema **también de los hombres colombianos.**

Por eso, es importante seguir promoviendo nuevas masculinidades, es importante seguir uniéndonos a campañas tan importantes como las de Naciones Unidas, como *He for She*, para intentar lograr el punto de encontrar cada día más hombres comprometidos con los derechos humanos de las mujeres; que no se les vulneren los derechos, que respeten, y reconozcan la igualdad y la equidad.

Aquí como Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer seguimos trabajando fuertemente. Somos pocas, pero cuentan con nosotras. Es una consejería de puertas abiertas, como lo digo una y otra vez. Y, les deseo de corazón una jornada muy productiva, de mucho aprendizaje, de mucha sensibilidad, de muchísimo compromiso, que debe ser el resultado de este trabajo arduo que como país venimos haciendo desde hace rato.

Jorge Parra

Director del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Las violencias contra las mujeres son un problema muy grande y, como decía mi colega Elkin Osorio, se ha convertido en una epidemia. Y para conocer la magnitud de una epidemia, hay que conocer el número de personas afectadas; este Sistema se proyecta para dar a conocer eso: la magnitud del problema, quiénes son, dónde están y, en resumen, hacer visible lo invisible.



Agradecemos al DANE por hacernos parte de este asocio. Para nosotros es un honor contribuir a que haya menos mujeres maltratadas, lo veremos en que esta epidemia entre en una fase de declive, y lo veremos en que los derechos de toda mujer les permitan una vida libre de violencias.

Hay unas manifestaciones preocupantes reflejo de esta violencia. El embarazo en la adolescencia y en niñas menores de 14 años se ha incrementado como tasa en muchos países de Latinoamérica; porque no es ni más ni menos que la expresión de esta epidemia que tiene profundas bases culturales. Y, como dice nuestra Consejera para la Equidad de la Mujer, también es muy importante trabajar en una verdadera educación para la sexualidad, que implique desde muy corta edad que a los niños se les debe inculcar el respeto profundo por las compañeras que tienen en el colegio, por las hermanas y mujeres; y, que no se perpetúen estos modelos de violencia doméstica interna. Conocer la magnitud de la epidemia es una tarea fundamental para combatirla.

Muchas gracias por permitirnos hacer parte de esta empresa, que esperamos llegue a muy buen puerto por el bienestar de las mujeres colombianas.

Patricia Pacheco

Representante adjunta de ONU-Mujeres Colombia

Para mí es un placer, un honor, ser parte de esta mesa principal, a pesar de lo triste y lo grave del tema que nos convoca. Es evidente, a través de estas intervenciones, que esta es una mesa que refleja el compromiso institucional y también el personal de todos y todas las que lo componen.

Quizá, para redondear me gustaría regresar a un tema que ha mencionado la Consejera, en relación al 25 de noviembre. Como saben siempre utilizamos las fechas internacionales para llamar la atención sobre ciertos temas de extrema gravedad, que no es que sucedan solamente en un momento del año, sino que las utilizamos para alinearnos detrás de iniciativas que son importantes y que seguimos sosteniendo durante todo el año.

Desde Naciones Unidas apoyamos, hace algunos años, la campaña del Secretario General *Únete Contra la Violencia hacia la Mujeres*, en la que convocamos a distintas instituciones que tienen la virtud de haber articulado ciertos mensajes clave de una manera simple. El primero de ellos tiene

que ver con el no a la impunidad, y creo que es un tema absolutamente crítico en el asunto de violencia contra las mujeres y niñas. Sabemos que muchos de nuestros diagnósticos sobre esta situación refleja solamente los casos que están denunciados, y que muchos de ellos no llegan al final de un proceso en el cual podamos confirmar que ha habido un acceso a la justicia y una restauración de los derechos de las mujeres y las niñas que han sido vulnerados. En este sentido, en el tema de no impunidad, ese compromiso institucional es fundamental.

El segundo de los mensajes clave, ya casi se ha convertido en un lema de ida y vuelta: el tema de «ni una más o ni una menos», (como las organizaciones sociales han venido reclamando a partir de los eventos lamentables de Argentina, como muchos otros casos). Realmente es un «basta ya», un cero tolerancia. Y ese «ni una más o ni una menos», nos recuerda el tema de la importancia de las estadísticas, poder medir lo que estamos hablando, con el objetivo de que los sistemas como el SIVIGE no tuvieran que existir; creo ese debería ser nuestro

horizonte, nuestra aspiración; que no tuviéramos que estar contando. Pero, en el momento en que estos hechos suceden se debe tener un conocimiento lo más adecuado posible, sobre cuál es la dimensión de la epidemia, como han mencionado, para precisamente poder informar esas decisiones, esas políticas públicas que tienen que ayudarnos a terminar con esta pandemia.

Y el tercer mensaje clave, que también la Consejera lo ha mencionado muy bien, es el tema de que esto es responsabilidad de todos y todas; una cuestión, como sociedad, de preocupación, de corresponsabilidad. El involucramiento de los hombres, los niños, el tema de la educación, pero también de hombres desde sus puestos, como instituciones, y lo que representan como voceros de temas tan importantes, se unen en esta iniciativa como *He for She* para hablar junto con las mujeres, e instituciones u organizaciones de mujeres, como ONU-Mujeres, para hablar de este tema. Yo pensaba que hace algunos años una mesa como esta estaría esencialmente constituida por algunas organizaciones de mujeres y poco más, y es una satisfacción ver cómo en este sentido estamos avanzando mucho y cada vez más tenemos muchos aliados muy importantes para trabajar en este tema.

Se ha hablado mucho del carácter internacional de este seminario, creo que es algo muy importante para destacar. Hace poco tuvo lugar la Conferencia

Regional para la Mujer, en Montevideo, en la que tuve también el honor de acompañar la delegación colombiana junto con Martha Ordoñez, Mauricio Perfetti y algunos de los colegas de su equipo, y creo que fue muy importante constatar algo, que ha mencionado el director del DANE, en términos de que cuando buscamos experiencias internacionales es difícil; no hay tanto, pero existen cosas y, en ese sentido, esa posibilidad de seguir aprendiendo, de seguir intercambiando, de conectarnos con otras experiencias, es muy importante. Y como siempre Colombia está muy en la avanzada y abriendo trocha en muchos sentidos. Creo que los obstáculos en muchos casos son comunes, pero en muchas ocasiones podemos aprender de experiencias exitosas en otros países.

Quiero terminar diciendo que, como se ha mencionado, la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la agenda internacional para los próximos 15 años, por primera vez, a diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, contempla específicamente como una meta el tema de violencia contra las mujeres y niñas. Creo que refleja la importancia del tema. Además, como comunidad internacional nos alinea más sólidamente detrás de estos esfuerzos nacionales por terminar con esta pandemia.

Entonces, muchísimas gracias y mejor provecho para esta jornada de trabajo.

Peter Natiello

Director de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Para el gobierno de los Estados Unidos la problemática de la violencia contra las mujeres basada en el género es una prioridad. Es una prioridad plasmada en nuestra estrategia nacional para prevenir y responder a la violencia basada en género a nivel global. Para la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en particular, el tema de la violencia de género es una preocupación vigente que hemos tratado de afrontar mediante varios programas que apoyamos acá en Colombia.



Además de ser repugnante, la violencia contra las mujeres limita el acceso de ellas a los beneficios del desarrollo y su capacidad para el pleno ejercicio y disfrute de sus derechos.

Es por ello, que contamos con una estrategia global para prevenir y atender la violencia basada en el género. Y, en Colombia nos hemos aliado con mujeres para desarrollar un programa específico orientado a la superación de esta forma de violencia.

Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el año 2015, 40.943 casos de violencia de pareja afectaron a las mujeres; para este tipo de violencia la tasa promedio por habitante es seis veces más alta entre mujeres que entre hombres. A pesar de la existencia de estas cifras es muy evidente la falta de sistematización de la información sobre violencia de género en Colombia. No nos cabe la menor duda que para

contribuir a su erradicación es imprescindible que la lucha contra la violencia de género se convierta en un asunto central de la agenda pública, y que las medidas y políticas públicas se basen en las cifras recogidas en mediciones oficiales; **buenas políticas requieren de buena información.** Con este propósito se diseñó en el día de hoy este Seminario Internacional de Sistemas Integrados de Información de Violencias de Género basados en Registros Administrativos, que ofrece un diagnóstico acerca de la disponibilidad de información sobre violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe, en general; y, en Colombia, en particular.

Para USAID ha sido motivo de orgullo haber colaborado en esta iniciativa con Naciones Unidas, estamos muy agradecidos con las instituciones del gobierno colombiano que se han comprometido con esta importante iniciativa. Les deseamos mucho éxito en la implementación de este sistema, que va a contribuir no solo a unificar la información existente sobre violencia de género, sino que va a convertirse en un mecanismo eficaz para su prevención. Como dijo la consejera presidencial, Martha Ordoñez, combatir la violencia basada en género es una responsabilidad de todos y de todas; cuenten con USAID para esa tarea.



A background of a network diagram with various sized circles connected by lines, set against a purple gradient.

1. PRIMER PANEL

IMPACTOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD

En el primer panel, moderado por Flor María Díaz, Oficial Nacional del Programa ONU Mujeres, se evidenció la preocupación nacional e internacional, en torno a la violencia contra las mujeres, analizada desde las estadísticas, las cifras, los datos y los sistemas de información; sin olvidar el impacto de este flagelo en la vida. De esto se trató el primer panel del seminario, de reflexionar sobre cómo impacta de manera individual y social la problemática de la violencia contra las mujeres.

La primera ponencia presentada se tituló **Violencias de Género en América Latina**, un balance sobre los progresos y retos frente a los ejes estructurales de la Convención de *Belém do Pará*. Particularmente, se abordaron temas de legislación, acceso a la justicia, planes, programas, proyectos, presupuestos e información estadística, sobre violencia de género y desigualdades en América Latina.

En segunda instancia, en la presentación denominada **El intangible efecto del feminicidio**, se describieron las consecuencias de las violencias de género en la vida de las mujeres y en la vida de las personas que las rodean antes, durante y después de los hechos de violencia. Además, se hizo énfasis en el drama humano que significa el feminicidio. También se señalaron los impactos a nivel económico, social, emocional y de salud de las mujeres víctimas de violencia de género. Las reflexiones tuvieron como objetivo humanizar los números, los

sistemas de información y de registro, para tener completamente claro y recordar que detrás de los datos hay vidas humanas que sobrevivieron, familias, duelos y ausencias.

Finalmente, la ponencia sobre **Impactos de la violencia de género**, relacionada con la exigencia de los derechos de las mujeres, víctimas de violencia sexual, no solo visibilizó la experiencia de una víctima, sino que también fue un canal de denuncia y alerta por parte de una líder, defensora de los derechos humanos de las mujeres y en particular del derecho a una vida libre de violencia sexual. Su reflexión evidencia la necesidad de establecer una conexión estrecha de diálogo permanente entre los Estados y la sociedad civil.

Las tres presentaciones plantearon reflexiones sobre la importancia de contar con sistemas integrados de información de violencias de género, de la necesidad de hacer una recolección ética y en el marco de los derechos humanos, para tener datos confiables y comparables. Además, se resaltó la trascendencia no solo de los datos, sino también, sobre los tipos de la violencia contra las mujeres, su tipificación e implicación económica, política, social y simbólica para las mujeres, las familias y la sociedad.

Flor María Díaz

Directora Oficial ONU Mujeres Colombia

1.1. VIOLENCIAS DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

Leila Linhares Barsted

Ponente

La intención de esta presentación es realizar una síntesis de algunos aspectos identificados como avances y retos en el análisis elaborado por el Comité de Expertas del **Mecanismo de Seguimiento a la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (MESECVI)**. Este comité existe desde 2003 y se ha enfocado en la búsqueda de información gubernamental y no gubernamental para la realización de *Informes de Seguimiento e Informes Hemisféricos*.

El último Informe de Seguimiento (2014) analiza en qué medida se han implementado las 42 recomendaciones que realizó el Comité de Expertas en 2012, así como los avances y retos que enfrentan los Estados parte de la Convención Belém do Pará para lograr su plena implementación.

En su preámbulo, el informe destaca que «pese a lo sinuoso del camino, como es usual cuando se trata de la agenda de los derechos humanos de

las mujeres, es necesario reconocer avances en las distintas áreas de la Convención a las que se hace seguimiento desde hace ya un poco más de una década (...)». Sin embargo y como es de esperar, los avances en la región son desiguales y quedan grandes retos a todos los niveles.



En el Informe de Seguimiento se resaltaron algunos aspectos que fueron consultados a los estados que hacen parte de la Organización de Estados Americanos (OEA), tales como:

- ¿Existe legislación respecto de la violencia contra las mujeres en la región?
- ¿Existen planes nacionales?
- ¿Cómo es el acceso a la justicia?
- ¿Hay servicios especializados para la atención a las mujeres?
- ¿Cuáles son las asignaciones presupuestales que existen en las políticas para garantizar los servicios?
- ¿Cuál es el desarrollo y la preocupación sobre la producción de información estadística?

A partir de las respuestas de los Estados-parte se pudo obtener una visión general bastante realista de lo que ocurre en la región.

En relación a **la legislación** se presenta un avance normativo sobre la violencia contra las mujeres, pero es un avance aún muy desigual. Por ejemplo, en el 2014, solamente 8 países de los 32 crearon leyes integrales sobre violencia contra las mujeres; es decir,

que gran parte de los países no contemplaban este instrumento jurídico. Otro aspecto que se puede destacar en el Informe de Seguimiento está relacionado con la permanencia de los **Mecanismos de Mediación y Conciliación**.

El Comité de Expertas del MESECVI considera que «las prácticas erróneas de los operadores de justicia, ya sea policial o judicial, promueven que las mujeres acepten de una forma muy común la mediación o la conciliación. Las prácticas o leyes que permiten estos mecanismos, atentan contra la vida de las mujeres y contra los compromisos asumidos por los Estados-parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que han ratificado la Convención de Belém do Pará. El comité insiste en que la mediación o conciliación, así como el principio de oportunidad, se prohíban completamente en estos casos, dado que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos y no se trata de un delito menor, para lo que fueron desarrollados estos procedimientos».



Tanto las Naciones Unidas como la OEA, y en particular el Comité de Expertas del MESECVI, han destacado la necesidad de prohibir la utilización del mecanismo de mediación y conciliación, cuando se trata de violencia contra las mujeres, en particular de la violencia entre parejas. Sin embargo, en 2016 todavía seis países permiten que se use la mediación y la conciliación.

En algunos países el abuso sexual en el matrimonio es concebido como un derecho del marido, del conyugue; **derecho a practicar formas de violencia física y de violencia sexual.**

Un avance importante es la **tipificación de la violencia sexual**. En términos generales se reconoce ese tipo de violencia, pero cuando la violencia sexual se presenta en el matrimonio o en uniones de hecho, gran parte de los países, casi la mitad, no penalizan estos actos.

En muchas situaciones, cuando las mujeres denuncian violencia física, también hay evidencia de que antes o después de estos hechos hubo violencia sexual. Sin embargo, algunas mujeres piensan que los hombres tienen derecho a «violarlas», porque en muchas legislaciones civiles de diferentes países, se decía que las mujeres tenían el denominado

«deber conyugal» y la obligación de aceptar la violencia sexual considerándolo como un derecho del hombre. Ahora bien, no solamente las mujeres piensan erróneamente así, también los operadores del derecho y un gran volumen de personas en la sociedad aún conciben estos actos como normales.

En relación al acoso sexual, solamente la mitad de los Estados-parte de la región tienen leyes que penalizan el acoso sexual, el cual no solo se presenta en las relaciones laborales, sino también en otro tipo de escenarios.

También se puede destacar cómo la violencia contra las mujeres es practicada en los sistemas de salud. En ese caso, según el **Informe Hemisférico** es necesario ampliar el debate sobre la **violencia obstétrica**, que es una de las grandes causas de mortalidad de mujeres en nuestra región.

Los **derechos sexuales y reproductivos**, en gran parte de la región, no han sido totalmente reconocidos, especialmente en lo que respecta a la interrupción del embarazo. Muchos de los países de la región tienen leyes muy severas, incluso después de que la Conferencia de Población y Desarrollo (1994), y la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (1995), de las Naciones Unidas, solicitaran que los Estados-parte realizaran cambios para suavizar la legislación en relación a las mujeres que interrumpieran sus embarazos.

Otro punto del informe está relacionado con la existencia de **planes o políticas nacionales**. Gran parte de los Estados tienen planes, pero estos no siempre se articulan o son intersectoriales. No se evidencia con frecuencia, actuaciones encaminadas a la articulación institucional entre las áreas de justicia y salud, o del área de trabajo con el área de la seguridad; es decir, los planes y políticas no tienen la transversalidad de género que se espera.

Adicionalmente, algunos países que presentan avances importantes en la articulación del enfoque de género en los planes nacionales, sin embargo limitan su alcance a los grandes centros urbanos o a las ciudades grandes. La internalización por todo el territorio y la posibilidad que las pequeñas ciudades se beneficien de estas políticas son un desafío para todos los países.

Otro tema analizado es el **presupuesto**. El informe evidencia que los recursos destinados a garantizar dichas políticas, aún son precarios para la prevención y el enfrentamiento de la violencia de género, por tal razón, es de vital importancia fomentar la creación de leyes presupuestales que aseguren que esas políticas públicas tengan los recursos necesarios para ser concretizadas.

Un aspecto a resaltar es el avance en la **formación y educación en derechos humanos**, en particular para los operadores de justicia. Se encontraron

algunos ejemplos muy interesantes, pero en general, el avance es desigual. No basta con que existan leyes, planes nacionales o políticas. Es necesario que las personas que deben hacer cumplir estos mandatos y posibilitar que las mujeres tengan acceso a la justicia, tengan la sensibilidad y la capacitación necesaria para asumir este reto. De no ser así, los demás mecanismos jurídicos y administrativos no tendrán impacto.



Es importante reconocer los *avances desiguales* en el acceso de las mujeres a la justicia. En este sentido, es necesario llamar la atención sobre la recomendación general Número 33 de la Organización de las Naciones Unidas. Si todos pudieran leer esta recomendación, llegarían a la conclusión, que **aún hay mucho por hacer para que las mujeres tengan acceso a la justicia**. Además, es necesario tener personal especializado y protocolos de atención, que propicien dicho acceso, junto con otras acciones que propendan por la eliminación de la discriminación contra las mujeres.

La justicia no debe limitarse solo al acceso a la seguridad y a la justicia institucional, sino que debe comprenderse ampliada a otras áreas, como el acceso de las mujeres al trabajo, la salud, la educación y la participación política.

Sobre la vinculación de los **Estados-parte con la sociedad civil**, hay varias experiencias muy positivas, pero en general esta relación, no se da como una política de estado, sino como una política de gobierno. Hay gobiernos más abiertos a vincularse con las organizaciones de la sociedad civil, mientras que otros más cerrados. En este sentido, no se puede decir que la vinculación entre el Estado con la sociedad civil sea algo generalizado en nuestra región.

Los **medios de comunicación** constituyen otro punto de gran preocupación. Se observan esfuerzos para que los estos medios superen los estereotipos de género y puedan estar involucrados en la prevención de la violencia contra las mujeres. Pero, esas acciones son muy puntuales y se desarrollan días muy específicos, como el 8 de marzo o el 25 de noviembre. No obstante, no constituyen acciones continuas e institucionalizadas, sino que persisten formas de discriminación en los medios escritos, visuales, auditivos y en otras formas mediáticas.

No podemos superar la violencia de género si no superamos las otras formas de discriminación que tienen efectos muy graves y que en la realidad son la base de la violencia contra las mujeres; **tales como la ausencia de autonomía económica y de autonomía política.**

En cuanto a la **información estadística**, hay avances importantes, pero todavía se necesitan más esfuerzos para promover sistemas de información estadística integrados para orientar las políticas públicas. En ese sentido, este seminario apunta a la importancia de contar con información lo más confiable posible, que pueda visibilizar la violencia contra las mujeres y orientar las políticas públicas. Sin la información estadística se dificulta la orientación de las políticas públicas.

A modo de conclusión, es necesario llamar la atención sobre algunas cuestiones de vital importancia en torno a *¿Cómo avanzar en la prevención, eliminación y erradicación de la violencia contra las mujeres?*



En nuestra región, los indicadores de discriminación de género en el área del trabajo, la participación política, el acceso a la agenda pública y la eliminación de la pobreza femenina indican que a pesar de los avances legislativos, persisten las prácticas sociales discriminatorias contra las mujeres que precisan ser superadas para el enfrentamiento efectivo de la violencia de género.

Es necesario hacer énfasis en lo que se puede llamar **inter-seccionalidades**; que resaltan el hecho que las personas tienen clase social, orientación sexual, edad y raza, entre otros aspectos que las identifican. En ese sentido, para cada una de estas mujeres la violencia se presenta de diferentes formas e impactos, en situaciones más graves, más invisibles y con más dificultades para el acceso a la justicia.

Finalmente, sería interesante poder tener una visión más positiva sobre lo que ocurre en este momento en la región, pero no es así. Ejemplo de ello, es la situación de Brasil, en donde las políticas de ajuste fiscal y la reducción del gasto público pueden poner en peligro la continuidad de las políticas destinadas al empoderamiento de las mujeres y hacer frente a la violencia de género.

1.2. EL INTANGIBLE EFECTO DEL FEMINICIDIO

Impactos de la ley del feminicidio

Isabel Agatón Santander

Ponente

“

Como representante de familiares de víctimas de feminicidio y sobrevivientes, rol que asumo desde la Secretaría Distrital de la Mujer, y con las palabras de Annie Ernaux, para quien «el hecho de haber vivido algo, sea lo que sea, da el derecho imprescriptible de escribir sobre ello», palabras que asumo como preámbulo; quiero confesarles que había propuesto estas letras con la esperanza en que la verdad que las inspira, hubiera sido solamente una horrible pesadilla de la que, tarde o temprano, finalmente me despertaría.

”

La luz insultante de la mañana confirma la realidad de la vigilia y de las imágenes retratadas que han quedado suspendidas para siempre en mi memoria. He decidido, con la firmeza del horror, insistir, recordar, volver a decir, denunciar; que ellas, las mujeres víctimas de feminicidio, ya no están. Fueron arrebatadas, sustraídas, despojadas, expropiadas de la vida.

He decidido traducir el número frío y lúgubre de la estadística, a su tibieza ahora ausente; al tetero que no alcanzaron a empacar; a la maleta que no alcanzaron a hacer, en busca de sus sueños y que no alcanzó a ser desempacada; a la cuenta de útiles, cuadernos y colores que yace inmóvil sobre el comedor; al camino que antes de ser transitado por los ruidos de la calle, que ellas presurosas recorrieron; al espejo mudo que no

podrá hablar más de su belleza; al pan que multiplicaron para sus propios hijos y para los ajenos; a su ropa, retrato de una estrechez milenaria; a la radio, cómplice de un amor malentendido. La misma radio que quedó sonando mientras se acordonaba el lugar de los hechos que lo confirman.

He tomado prestadas las voces de quienes les sobreviven, de quienes se enfrentan a un duelo anticipado, inexplicable, desgarrador. Las voces de don Jesús, el padre que no entiende cómo, ni por qué, su hija de 20 años, a quien le hubiera puesto por segundo nombre Lucero, se apagara así, tan de repente, cuando apenas se asomaba a la vida.

Las voces de doña María, la madre que aturdida reprocha la ineficacia de las oraciones con las que cada noche abrazó a su hija y no se explica que estas no fueran capaces de contener las balas.

Las voces de la abuela, incapaz de persistir en la celebración de los 15 años de una nieta, forzada a cambiar las flores de su adolescencia por aquellas, que despidiéndonos dejamos sobre el silencio del sepulcro.

Debo confesar también, que transito con la espera del pequeño que aguardó el tetero; con la mudez de quienes no tienen con quien consolar sus rodillas raspadas en el colegio; de quienes les escribirán cartas a esas madres que ya no están, contándoles que por fin pasaron matemáticas, y las enviarán a

ese lugar, que, en el intento de sobrevivir, inventamos para poner a los nuestros a salvo de la muerte, que es lo mismo que el olvido.

Camino con la esperanza en una justicia valerosa, que emerge del tetero, de la maleta, de las rodillas raspadas, del espejo; con la esperanza en una justicia implacable que brota de las cartas traducidas en sentencias, que les hablan a los vivos del valor que tienen sus destinatarias y enseñan a los hombres la necesidad de despojarse de atributos como la familia, la progenitura y un amor que nunca fue y que alzaron contra ellas, arrebatándoles la vida.



Algunos costos, sin duda, serán cuantificables; otros, sin embargo, continuarán siendo intangibles y sus consecuencias producen efectos intergeneracionales, sobre quienes además de enterrar a su ser querido, violentamente despojado de la vida, sobreviven con el profundo dolor de su partida.

El país está en mora de medir y cuantificar los costos del feminicidio, en términos de los años de vida productiva de las mujeres que han sido asesinadas por su condición de ser mujer, por lo menos en los últimos 10 años.

El feminicidio, como máxima expresión de discriminación y violencia contra las mujeres, **causa efectos devastadores e intangibles en la vida de quienes sobreviven y también, indudablemente, en la vida de sus familiares.**

Los sistemas de información, como los que hoy tenemos la oportunidad de conocer, sin duda, contribuirán a evidenciar tal realidad, que conlleva necesariamente a una pérdida en el Producto Interno Bruto (PIB). Pero, además de dicho efecto en la economía nacional, deberá cuantificarse la medida en la cual el feminicidio empobrece a las mujeres que sobrevivieron y a las familias de las víctimas que tuvieron que enfrentarlo.

Es evidente la afectación en la economía nacional, ya que la mayor cantidad de víctimas de feminicidio están entre los 20 y los 34 años. Mujeres jóvenes y adultas en edad productiva. ¿Cuánto dejaron de percibir esos hogares?, y ¿en qué medida, se afectó la generación de ingreso y contribuciones a la economía? Serán preguntas que empezarán a resolver las áreas técnicas en el asunto y los datos que el país debe plantearse, con el fin de cuantificar los efectos económicos del feminicidio.

Efectivamente, después de haber permanecido en una unidad de cuidados intensivos, de haberse enfrentado a una traqueotomía, o a una toracotomía, que consiste en una abertura en el tórax para evitar un colapso pulmonar; o enfrentarse a una invalidez transitoria o permanente; o a la pérdida funcional de un órgano o miembro; o a las secuelas del trauma craneoencefálico que causara la olla de presión arrojada en la cabeza.

Las sobrevivientes con gran dificultad enfrentan la vida en los días siguientes a su egreso hospitalario; no solo por las secuelas físicas de los hechos dirigidos inequívocamente a acabar con sus vidas, sino por la profunda y tantas veces invisible afectación psicológica.

Las sobrevivientes de feminicidio siguen temiendo por sus vidas, bien sea porque el perpetrador continúa inexplicablemente en libertad o porque, a pesar de estar en la cárcel, sigue amenazándola a ella y a sus familiares. Porque padecen de estrés post-traumático, que indudablemente produce el promedio de heridas de arma blanca (ocho en promedio), con las que el perpetrador intentó asesinarlas.

Las mujeres sobrevivientes al feminicidio temen al día, a la calle en la que esperaban el bus, muchas veces única testigo de su muerte, como castigo por decidir terminar la relación afectiva. Temen también a la noche, que recrea la sombra viva del monstruo que cambió las promesas de amor por las amenazas de muerte.

Con posterioridad al egreso hospitalario, en muchas ocasiones, los empleadores violaron el principio de corresponsabilidad, las han suspendido de sus trabajos porque no querían más problemas. Tienen que sufragar ellas mismas las cremas para borrar las huellas que en su piel y en su cuerpo dejó el intento de feminicidio. Pagar las consultas con psicólogos y psiquiatras que no alcanza a cubrir el Plan Obligatorio de Salud (POS) en el régimen contributivo o en el subsidiado, a pesar de lo dispuesto en la Ley 1257 del 2008.

Además, para cubrir todos los efectos nefastos del feminicidio tienen que transportarse de un lugar a otro y no lo hacen en carros blindados como los presidiarios espectacularmente escoltados, lo hacen en un transporte público, que no es gratuito y que desconoce de sus especiales y acentuadas condiciones de vulnerabilidad.

¿Cuánto valen los medicamentos, tratamientos de cirugía plástica reconstructiva, psicológica y psiquiátrica, que tienen que asumir las sobrevivientes?, ¿de dónde salen los recursos, si en muchas ocasiones han quedado desempleadas o han disminuido ostensiblemente sus ingresos por las incapacidades laborales?, ¿quién contribuye a sufragar esos gastos, y quiénes estarían en la obligación de hacerlo? Tienen que esperar mínimo ocho años para que un juez o un tribunal administrativo condene al Estado, en caso de ver comprometida su responsabilidad por la acción irregular o la omisión frente a la prevención del feminicidio.

¿Acaso, el incidente de la operación que las enfrenta nuevamente con el perpetrador, casi siempre sin bienes o que, en muchos casos, tuvo el tiempo para insolventarse, se constituye en una acción de resarcimiento efectiva frente a los perjuicios económicos derivados del delito? Indudablemente, además de la profunda afectación en su integridad, en su vida, en su psique, en su autoestima, el feminicidio en las sobrevivientes causa una honda afectación económica.

El feminicidio empobrece, también a los familiares de las víctimas, que además de verse obligados a asumir los costos inesperados de un sepelio, asumen generalmente el cuidado de las hijas e hijos de las mujeres asesinadas y de las personas que tenían a cargo.

Como se ha manifestado anteriormente, las hijas y los hijos de las mujeres víctimas de feminicidio toman leche, van al colegio, se visten, necesitan lápices y colores para dibujar un mundo sin sus madres; sueñan con ingresar a la universidad; ¿podrán hacerlo algún día?, ¿lo harán en las mismas condiciones de aquellos que cuentan con sus madres proveedoras? O acaso, ¿aumentarán las filas del gran universo que ve pasar la universidad como un espejismo? Y si tenían personas a cargo, como ocurre en muchas ocasiones, ¿de dónde saldrán los recursos para solventar las tareas de cuidado, que tradicionalmente son impuestas a las mujeres respecto a los adultos mayores, enfermos, discapacitados que no pueden valerse por sí mismos?, ¿quiénes asumen estos gastos?, ¿cómo se mitigan los efectos económicos producto del feminicidio?

Además de la profunda aflicción de los familiares de las mujeres víctimas de feminicidio, se produce en esas familias una devastadora afectación económica. Más de mil familias son afectadas, si consideramos que anualmente la mayoría de los asesinatos de mujeres en el país, son feminicidios.

Las hijas y los hijos de las mujeres asesinadas sufren una irremediable y profunda afectación, además de haber sido privadas y privados de su progenitora de manera violenta, en muchas ocasiones fueron testigos de la crueldad con la que sus progenitores o padrastros les arrebataron a sus madres. Las edades en que empiezan a asumir ese desenlace fatal, muchas veces presenciado, oscila entre los 5 meses y los 15 años de edad.

En muchas ocasiones, si son varias hijas o hijos, son separados de acuerdo con la capacidad económica de los familiares que asumen el cuidado. Casi siempre asumirán esta tarea: las madres, hermanas, tías, hijas mayores o sobrinas de la mujer asesinada. Las posibilidades de satisfacer sus necesidades básicas se verán necesariamente menguadas, porque casi siempre pasan a formar parte de familias extensas, en las que el ya escaso pan se distribuye entre muchas bocas.

Los efectos del feminicidio, entonces, para sobrevivientes, familiares, hijas e hijos de víctimas tienen indudablemente unas connotaciones y efectos intangibles. Por todo ello, afirmo que **el país aún desconoce la real magnitud y los efectos del feminicidio, que nos ubica en el deshonorso primer lugar de América, en la perpetración de esta conducta.** El Estado está en la obligación de visibilizarlos, cuantificarlos y en el deber constitucional de mitigar sus efectos.

Para terminar, quiero compartir un poema dedicado a las hijas y los hijos de las mujeres víctimas de feminicidio.

“

NAVIDAD DE LUTO

*Hoy, mi alma está de luto
Hoy, será a ellos y a ellas a quienes escriba,
Hoy, como hace ya bastante tiempo,
se atrincheran en mi recuerdo.*

*Y sus voces son mis oraciones,
Y su presencia mi constancia,
Y su llanto mi dolor más profundo,
Y su orfandad la mía,
Y su angustia mi desvelo,
Y su amanecer mi lucha.*

*Hoy, como hace ya bastante tiempo,
mi alma está de luto
Y la navidad se tiñó de los colores de la muerte
que sombría y premeditada les arrebató su
fuente.
Hoy, María, José, Santiago, Daniela,
preguntarán por ella*

*La madre que cubrió la noche
Hoy, Juliana, Isabella, Sebastián, Federico,
Camila, Nicolás, llorarán por ella
Por la creyó en el día.*

*Hoy, sus cartas al niño dios no le devolverán
la vida
Y de sus verdes árboles no brota la esperanza
Y el rojo de diciembre será la sangre que
amalgama su recuerdo
Y el verde navideño será el silencio de las
hojas impávidas por el viento
Y los monaguillos en cambio de villancicos
cantarán un réquiem*

*Y la cena será otra vez la despedida
Y el ave maría será su corazón en sangre viva
Y los reyes magos serán incapaces de la magia
Y las lucecitas navideñas su vigilia.*

Isabel Agatón Santander

”



Seminario Internacional
Sistemas Integrados de
Información de
Violencias de Género -
SI

1.3. IMPACTOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Ángela María Escobar

Ponente

“

«Soy víctima de violencia sexual dentro del marco del conflicto armado y fuera de él. Cuando sufrí mi violación por las autodefensas, a los 35 años, en el municipio de Guatapé (Antioquia), mi vida cambió totalmente. Luego a los 42 años tuve otra violación, y entendí, que a los 14 años también había sido abusada. Después de 10 años de sufrir en la ciudad de Medellín, sumado al hecho de ser desplazada, porque el 99 % de las mujeres que somos violadas, sufrimos también el desplazamiento, me tocó ser prostituta, para poder sobrevivir y seguir adelante por dos hijos de 16 y 19 años.

Afortunadamente, cuando salí de esa vida, decidí que no iba a callar más lo que me había pasado, decidí ir a la Fiscalía a denunciar. No sabía que era más doloroso, si haber denunciado, haber sido violada o haber sido prostituta. Porque los funcionarios, la primera pregunta que me hicieron fue ¿cuánto duró cada hombre violándola? Luego me acerqué a la Defensoría del Pueblo y recibí apoyo. Ahí fue donde conocí a otras mujeres víctimas de violencia sexual dentro del marco del conflicto armado; fue donde me impulsé a decir “no más”, “basta ya”».

”

¹ Representante de la Sociedad Civil. «Red de mujeres visiblemente».

El ocho de octubre de 2014 se promulgó la Ley 1719, por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual y con el propósito, de avanzar en el goce efectivo de los Derechos de las Víctimas de Violencia Sexual ocurridos con ocasión y en desarrollo del conflicto armado. Esta ley fue creada en parte con nuestras experiencias y por la mala atención, tanto de los canales de justicia, como de toda la institucionalidad. Sin embargo, la mayoría de los funcionarios se niegan a cumplirla, tal es el caso de la

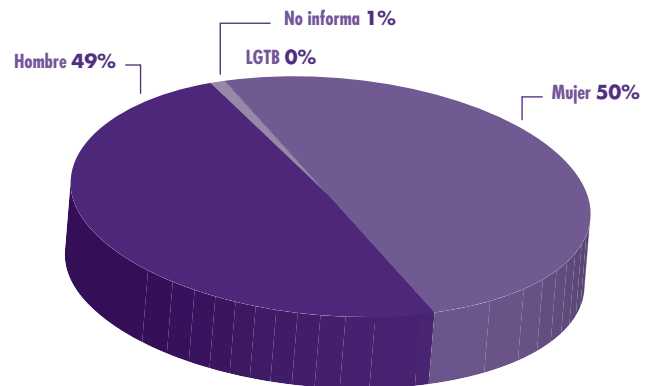
policía judicial en donde los diferentes procesos de investigación revictimizan a las mujeres.

Cabe preguntarse si ¿hay estadísticas de violencia sexual en menores de edad en las casas o en los colegios? y de la necesidad de esta información para prevenir que se reproduzca este flagelo, ya que oficialmente no las hay.

En la figura 1 se observa que el 50% de las víctimas incluidas son mujeres.



Figura 1. Total víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas



Fuente: Registro Único de Víctimas.

Los datos de las víctimas muestran los hechos que afectan con mayor frecuencia a las mujeres y evidencian que el porcentaje más alto de víctimas de desplazamiento, violación o tortura son mujeres.

Ahora bien, será creíble que en un país con más de 4'000.000 mujeres registradas como víctimas del conflicto armado, solo 14.000 han sido registradas como víctimas de violencia sexual. Faltan las otras que no hablan, que aún son invisibles, de ahí la importancia de convertirse en la voz de las que callan.

Desde la creación de la Ley 1719 de 2014 a la fecha, solamente llevan cuatro casos investigados; evidencia total de la imposibilidad de acceso a la justicia y de la falta de un diagnóstico completo, lo que conlleva a que la respuesta del Estado sea siempre insuficiente.



La violencia sexual es invisible, las barreras a los registros siguen vivas, y se plasman en las **restricciones estructurales**, tales como:

1. La estructura social y cultural, que ha permitido y generado que las víctimas sientan vergüenza, miedo y culpa. Además de todo el estigma generado cuando se es una víctima de violencia sexual. Las mujeres víctimas son estigmatizadas por la sociedad y la familia; infundiendo que son culpables y responsables de que las violen, por estar en la calle, por su manera de vestir, por estar sentadas, paradas o por el hecho de ser mujer.
2. La normalización y naturalización de la violencia, que constituye otra restricción estructural, que impide que las mujeres y las víctimas en general busquen ayuda, porque se considera que es «normal violar».

Otra forma de invisibilizar la violencia sexual es a través de las **restricciones institucionales**, concretamente visibles en la falta de formación y sensibilidad de los funcionarios y funcionarias; y en la falta de articulación institucional y de procedimientos para la restitución de los derechos de las víctimas. Por ejemplo, en la denuncia de casos de violación se deben relatar una y otra vez estos hechos, al hacer las declaraciones ante cada una de las instituciones involucradas. Situación que se ha mitigado en las jornadas de denuncia colectiva.

Falta de una respuesta concreta frente a este flagelo y estos aspectos que evidencian que la justicia no opera.

¿Qué se ha hecho? La información del Estado es ausente, con excepción del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que ha mostrado grandes y lamentables resultados.

En la **Red de Mujeres Visiblemente** hemos venido orientando a las víctimas de violencia sexual, formándolas en derechos humanos y recientemente impulsamos una plataforma de información, para la

identificación, documentación y denuncia de casos de violencia sexual, mediante la cual se han registrado y realizado seguimiento a más de 800 casos.

Estamos plenamente convencidas de que, para que exista paz en el país hay que erradicar la violencia sexual porque esto no solo afecta a las víctimas, sus hijos, sus familias, sino al país entero. Aun cuando somos víctimas hemos tenido y seguiremos teniendo la valentía de alzar la voz, frente a la sociedad y al Estado, exigiendo nuestro reconocimiento como víctimas.



A network diagram background consisting of various sized circles connected by thin lines, set against a dark purple gradient.

2. SEGUNDO PANEL

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN DE VIOLENCIAS DE GÉNERO

El segundo panel, moderado por Lucy Wartenberg, representante auxiliar del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), abordó el tema del desarrollo e implementación de Sistemas Integrados de Información de Violencias de Género. En primera instancia, en los avances realizados por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia, de la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Medellín, presentada por Yuliana Vélez Guzmán, en la ponencia: *Midiendo la Violencia Contra las Mujeres en Sistemas de Información Sobre Seguridad y Convivencia: El caso del SISC-Medellín*, se resalta el uso de las estadísticas para el diseño de políticas públicas, además de la importancia de estar monitoreando día a día los diferentes tipos de violencia, con el fin de responder a las necesidades y la garantía de los derechos de las mujeres.

En segunda instancia, Liliana Acevedo Arenas, directora del Área de Regulación, Planeación, Normalización y Estandarización del DANE, abordó el tema del *Aprovechamiento de registros administrativos para la producción estadística*, en torno a los retos de la interoperabilidad para el Sistema Estadístico Nacional. En esta ponencia se resalta el avance registrado en el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE) y el proceso que han venido realizando las instituciones,

para poder coordinar sus sistemas de información, identificando cuáles son las variables comunes que les permiten avanzar en la interconectividad y la creación del Sistema Estadístico Nacional.



Teniendo en cuenta las presentaciones, es importante referir que ONU-Mujeres, el DANE y UNFPA, en el marco de la coordinación de este evento, estuvieron haciendo un mapeo sobre los sistemas de información a nivel mundial, en especial en Latinoamérica, con el fin de aprender de diferentes trabajos. Sin embargo, en un primer acercamiento, se encontraron pocas experiencias documentadas; se resalta lo desarrollado en Canadá, Argentina y Brasil; lo cual deja a Colombia como una de las pioneras en este campo, ya que tanto a nivel territorial, como a nivel nacional se han hecho grandes avances en materia de interoperatividad de sistemas de información sobre violencias de género y las dos experiencias descritas en este panel, son evidencia de ello.

2.1. MIDIENDO LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA *El caso del SISC - Medellín*

Yuliana Vélez Guzmán

Ponente

Visibilizar y desnaturalizar las violencias basadas en género es una responsabilidad de todas las personas.

El **Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC)** está encargado de hacer seguimiento espacio-temporal a delitos e indicadores de seguridad y convivencia en el municipio de Medellín; con el fin de respaldar con evidencia las decisiones al momento de planear, implementar y evaluar políticas públicas.

Es una pieza clave de articulación con otras dependencias y niveles de gobierno; junto con otras ramas del poder público, la academia y la sociedad civil; en especial con los organismos de seguridad y justicia; lo cual ha sido uno de los principales logros del sistema. Además, funciona como ente articulador, por eso la relación con las fuentes siempre es confiable y fluye de manera

natural; al no depender de derechos de petición o voluntades políticas.

Cuenta con un equipo interdisciplinario que está conformado por 17 profesionales; desde las ciencias administrativas, ingeniería, matemática, estadística, sociología y ciencia política; organizadas en tres unidades de análisis interdependientes: cuantitativa, geográfica y cualitativa.

Cada uno de los **objetivos del sistema** está relacionado y actualizado al Plan de Desarrollo 2016-2019. Por tal motivo, la razón de ser del SISC, es poder ser fuente de información para la toma de decisiones acertadas y los datos confiables son la fuente para poder conocer qué es lo que se debe intervenir y en qué momento. Los datos que se presentan son fotos o radiografías de momentos determinados; razón por la cual, es importante leer los informes emitidos, teniendo en cuenta las fechas de los reportes y las fuentes que se utilizan.

“

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Fortalecer la estructura de datos en términos de licenciamiento e infraestructura para el SISC al 2019, en el SIES-M y en el CAM.
2. Levantar datos sobre dinámicas, equipamientos e infraestructura asociados a la seguridad, la convivencia, derechos humanos y justicia para Medellín con corte al 2019.
3. Procesar y validar datos con enfoque territorial, poblacional, temporal y de caracterización sobre dinámicas asociadas a la seguridad, la convivencia, derechos humanos y la justicia en Medellín con corte al 2019.
4. Elaboración con documentos cualitativos, cuantitativos, de indicadores y geográficos relacionados con las fases de política pública y del plan integral de seguridad y convivencia del municipio de Medellín con corte al 2019.
5. Preparar la transformación del SISC en un tanque de pensamiento público de acuerdo con lo dispuesto en el lineamiento estratégico de (Gestión del conocimiento) de la Política Pública de Seguridad y Convivencia.
6. Garantizar la disponibilidad y la distribución de información a los destinatarios designados por el vicealcalde de gobernabilidad, seguridad y servicio a la ciudadanía.

”

Cabe mencionar que, aunque el SISC, es un sistema que recopila información, no obstante, se ha configurado más como tanque de pensamiento; de transmisión y gestión del conocimiento, a partir del análisis de fuentes primarias como la emitida por la Policía, Fiscalía, Medicina Legal, los sistemas de salud, el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila), Comisarías de Familia, entre otros entes de generación de datos primarios.

El Sistema de Información cuenta con siete procesos. El más importante de ellos es la **identificación de requerimientos institucionales**. Es decir, que el quehacer del sistema se debe a las necesidades de información que se tenga inter-institucionalmente, ya sea parte de la Secretaría de Seguridad, la Alcaldía, las otras secretarías municipales, los organismos de seguridad y justicia, la sociedad civil y/o la academia.

Entre los otros seis procesos, se encuentra el de **fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales**; el cual es la fuerza motora de cualquier sistema. Poder mantener una relación de confianza con las fuentes de información, es la pieza clave para el sostenimiento de cada uno de los procesos. Un tercer aspecto, es el **abastecimiento de datos**; sean datos estadísticos o geodatos, para poder transformarlos y estandarizarlos con el fin de generar informes. Tener el sistema pensado en procesos de gestión de la calidad ha permitido alcanzar un posicionamiento al interior de la administración y cumplir con los estándares de comparación a nivel nacional e internacional.

El Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia genera cerca de cuarenta tipos de informes diferentes; como el de violencia intrafamiliar o el informe de vulneración de derechos humanos de las mujeres, creado especialmente para la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía. Algunos son con corte mensual, quincenal, semanal o diario, de acuerdo a las necesidades de información y especialización que se requiera.

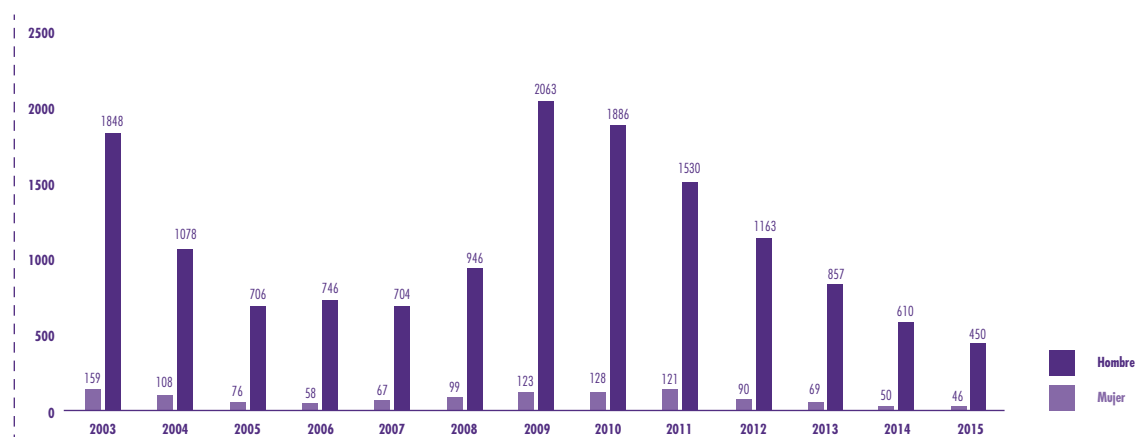


¿Por qué es importante incluir la perspectiva de género en los sistemas de información de seguridad y convivencia?

El sistema se creó en el 2004 y la relación interinstitucional más importante para incorporar esta perspectiva fue con Metro Mujer, creada en el año 2002. Inicialmente, solicitaban información muy particular; siete años después de su creación se empezó a solicitar a las fuentes, que toda la información fuera desagregada por sexo. Luego se vio la necesidad de empezar a visibilizar otras violencias y otros hechos que afectan, sin lugar a dudas, la seguridad pública de la ciudad, no solo homicidios y hurtos.

Cuando se empezó a incluir la variable de género se resaltó en los análisis que a las mujeres las mataban igual, sin importar si el pico de criminalidad estuviera alto o bajo. La participación porcentual de los homicidios de mujeres se conservaba siempre entre el 6% y el 9% (figura 2). En la gráfica, se aprecia la prevalencia de los homicidios de hombres por razones muy distintas a las que estaban asesinando a las mujeres. Razones que no se estaban interviniendo, lo que evidencia la diferenciación entre las inseguridades enfrentadas por hombres y mujeres, e implica la necesidad de visibilizar estas violencias y vincular a otros sectores y a otras fuentes al sistema.

Figura 2. Homicidios en Medellín, según el año del hecho y el sexo de la víctima 2003-2015



Fuente: INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad y Convivencia como observador técnico.

¿Cómo hacerlo?

Inicialmente es necesario pedir toda la información discriminada por sexo, aun cuando parezca rutinario, es importante iniciar por este aspecto, ya que algunas fuentes no desagregan los datos en estas variables. Por otro lado, es vital incluir datos cualitativos sobre la ocurrencia de los hechos. No quedarse solo con la fila estadística, sino también empezar a darle contexto a la información allegada. Aspecto del cual se partió para que desde el 2010, se clasificaran los homicidios de mujeres en posibles feminicidios. Desde esa fecha se pensaba que los homicidios de mujeres tenían unas particularidades y una relevancia que solo se puede analizar cualitativamente.

Tabla 1. Participación porcentual de presuntos feminicidios respecto al total de homicidios de mujeres en Medellín. Enero - septiembre, 2015-2016

Homicidios de mujeres				
Clasificación	2015		2016	
	Nº	%	Nº	%
Presuntos feminicidios	24	67	20	80
Fin estudio	4	11	0	0
Información insuficiente	5	14	0	0
No feminicidio	3	8	5	20
Total	36	100	25	100

Fuente: Comisión Primera CSPM.

Desde el aspecto del análisis, como se planteó anteriormente, es clave avanzar en nuevas categorías, como la del feminicidio. Esta categoría es una variable que aún no es muy reconocida, poco tipificada y con gran desconcierto en el país; ya que, por ejemplo, aún hoy los casos relacionados con este tema, siguen siendo designados como crímenes pasionales y no como feminicidios u homicidios, por razón de género; categorías que pueden permitir la identificación de las particularidades de las violencias que sufren los hombres y diferenciarlas de las que sufren las mujeres.

Otro aspecto importante, es el de la realización de capacitaciones, no solo en el registro sino también en el análisis, estableciendo que los temas relacionados con la seguridad tienen dimensiones objetivas y subjetivas. Por ejemplo, al preguntar sobre cuáles son los delitos de alto impacto, lo primero que resalta es saber quién determina qué es un delito de alto impacto: ¿el alcalde?, ¿el comandante de policía?, ¿la Fiscalía? Cabe preguntarse ¿sobre quién recae esta responsabilidad? y si es ¿objetiva o subjetiva esta calificación?

Por otro lado, se preguntó sobre cuáles son los delitos más impactantes, y casi siempre se destacan los mismos: homicidios, hurtos, extorsión y secuestro; sin embargo, en un ejercicio, haciendo un paralelo de las cifras de estos delitos; la violencia intrafamiliar y la violencia sexual, casi siempre triplicaban y

cuadruplicaban a los hurtos. Lo importante en estos ejercicios, en las capacitaciones, era demostrar cómo desde las dimensiones objetiva y subjetiva se caracterizaban las violencias y cómo las violencias contra las mujeres estaban afectando la seguridad pública de la ciudad, con el fin de poderlas registrar en los informes.

La presentación de la información y el desarrollo de los informes es otra de las grandes apuestas. A la fecha el SISC, genera más del 70% de los reportes desagregados por sexo, así los documentos sean más extensos. Los entes interesados pueden saber qué vulneración afecta y en qué medida, a hombres y a mujeres para hacer análisis diferenciados.

En el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia se inició no solo con la entrega de los insumos para hacer diagnósticos dentro de los instrumentos locales de planeación de la seguridad, como son los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana, conocidos como PISCC o Políticas Públicas, sino que estos a su vez, cuando conocieron los diagnósticos generados por el sistema, decidieron priorizar las problemáticas. En el caso del PISCC, se priorizó para este año, la violencia intrafamiliar y la violencia sexual en espacio público. En el caso de las Políticas Públicas, se optó por transversalizar el enfoque de género e incluirlo dentro varios escenarios de importancia política, como en el Consejo de Seguridad Pública de las Mujeres.

¿Cuáles han sido los principales logros en el SISC, en el tema de violencias contra las mujeres?

Visibilizar la problemática no solo a nivel de la Secretaría, sino también alcanzar otros despachos, otras fuentes, otras entidades, que constantemente están requiriendo información, como son la Personería, la Contraloría, la Defensoría, la academia o la sociedad civil.

Aportar al análisis sobre la situación de los derechos de las mujeres. Se ha tratado de subsanar un vacío representativo de información sobre estas violencias y disminuir la brecha existente en temas de violencia de género, que permitió contar con indicadores estandarizados, para poder comparar la situación de seguridad en la ciudad con datos a nivel nacional, regional y local. No solo por la responsabilidad que esto suscita, sino también por la obligación legal que tiene el Estado en materia de cumplimiento de derechos humanos de las mujeres.

El manejo de las fuentes. Lo principal no es cómo se tiene acceso a la información, ya que el SISC no es una fuente primaria. Sino cómo se procesa, el equipo profesional del área cuantitativa estandariza la información, no importa si proviene de un archivo plano de Excel, para luego ser incorporada al sistema *MicroStrategy* y luego realizar la

georreferenciación. Esta información procesada, ya estandarizada, se devuelve a las entidades, con el fin de evitar doble trabajo y acatar los múltiples requerimientos de organismos de control y derechos de petición.



Otro logro fue la **generación de confianza** recíproca. Más allá de tener acuerdos firmados y protocolos, es la confianza en que la información se va a utilizar única y exclusivamente en el marco de lo acordado y que no se le va a entregar a nadie diferente, como los informes estandarizados con los que ya se cuenta dentro del sistema.

¿Los retos?

Como propósito, se quiere ampliar la cantidad de variables de análisis, que permitan dar una información más detallada. La mayoría de variables son sobre la víctima o el agresor, pero no tanto de las circunstancias del hecho.

Otro reto, es el de lograr la **interseccionalidad**, hoy no podemos decir cuántas mujeres trans, o cuántas mujeres lesbianas han sido víctimas de homicidio o han sido víctimas de violencia sexual, porque las fuentes actualmente no contemplan la orientación sexual. Se sabe cuántas mujeres y cuántos hombres, pero no se amplía más la información. Sobre este punto hay un dilema, en primera instancia, están las leyes en procura del avance de la incorporación de estas perspectivas, pero también están las que dicen se debe proteger la identidad, situación en la cual se debe abrir el debate, para poder llegar a un consenso que no

viole derechos y que a su vez permita la interseccionalidad de la información.

Finalmente, es claro que el **Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia**, de la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Medellín, no es un sistema de información enfocado solo a violencias contra las mujeres o violencias basadas en género. Sin embargo, como se ha evidenciado anteriormente está comprometido a incluir este enfoque y hacerle seguimiento, aspecto de difícil envergadura y largo alcance.



2.2. APROVECHAMIENTO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS PARA LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

El caso del SISC - Medellín

Liliana Acevedo

Ponente

“

«Llegando a la Sierra Nevada por un camino de trocha, cinco horas en mula, me encontré con una mujer Kogui, pequeña; seguramente por las condiciones nutricionales que tiene la comunidad. Llevaba dos niños encima; uno, de la mano y tres perros. En un momento de descanso, le pregunté qué ¿cuántos años tenía?, ella me dijo que no sabía. Yo le ponía, más o menos 23 años; pero, posiblemente, estaba impactada por todas sus condiciones

de vida. También le pregunté qué ¿cuántos hijos tenía? y me contestó: que tenía siete. Yo le dije “tienes muchos hijos”; y, me dijo “no, debo tener, más o menos trece”. Cuando ella me dijo eso, yo simplemente me quedé callada, porque era mi mirada occidental horrorizada, con mi cara, impactándola al ver el pánico que yo tenía. Entonces, comprendí que ella no se entiende como una mujer sujeta de derechos».

”



El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE tiene dos quehaceres misionales fundamentales: uno, la producción de información estadística estratégica para la toma de decisiones; y un segundo papel de coordinación y rectoría del Sistema Estadístico Nacional (SEN), creado por el Decreto 1743 del 1 de noviembre del año 2016 y que se puede consultar, en el desarrollo del artículo 160 de la Ley 1753.

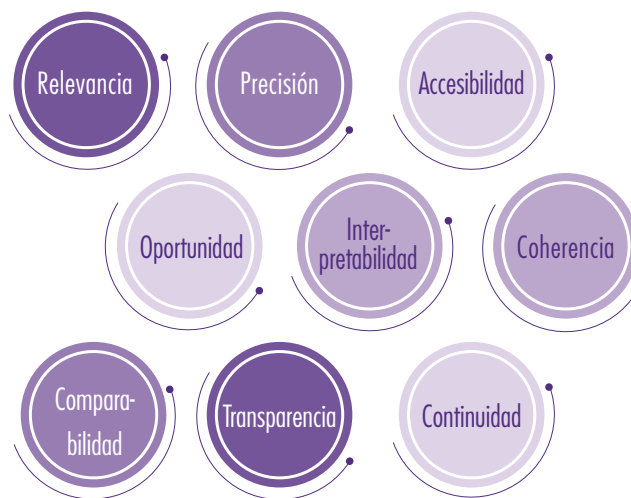
En este marco, el DANE define las condiciones y características de las estadísticas oficiales y diseña los instrumentos de coordinación y regulación de obligatorio cumplimiento por parte de los miembros del SEN; con el fin de contar con información que comprenda con variables estandarizadas, conceptos normalizados, clasificaciones comparables y así, suministrar a la sociedad y al Estado, estadísticas oficiales de calidad, a nivel nacional y territorial, de manera coordinada entre las entidades que hacen parte del sistema.

Luego de designar al DANE como el rector del Sistema Estadístico Nacional, por su quehacer misional, se crea al Consejo Nacional Asesor de Estadística, conformado por once miembros, para la interrelación con todas las entidades, quienes se encargan de aprobar el Plan Estadístico Nacional (PEN) y el intercambio de información a nivel de microdato. A su vez, se garantiza el acceso al DANE a los registros administrativos con información de

microdatos y con fines estadísticos y así posibilitar el intercambio de información entre entidades para el aprovechamiento estadístico.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario plantear el tema del aprovechamiento estadístico de los registros administrativos. No sin antes reconocer que hacer estadística es altamente costoso y con grandes limitaciones de representatividad a nivel territorial; es decir, a nivel de lo que las autoridades locales demandan para la toma de decisiones.

Actualmente, solo el DANE realiza encuestas y censos que tienen representatividad a nivel nacional, como las «Estadísticas Vitales», comúnmente utilizadas por muchas entidades; información de entradas y salidas del país para mirar flujos migratorios, importaciones, exportaciones, entre muchos otros estudios, en los cuales el DANE cuenta con gran experiencia.



A nivel mundial, las instituciones encargadas de las estadísticas estatales están pensando en el aprovechamiento de los registros administrativos que producen todas las entidades, como potencial uso estadístico y Colombia no está lejos de ese propósito.

El aprovechamiento parte entonces de la estandarización de la información y de su calidad, aspectos fundamentales para potenciar los registros administrativos. Calidad vista en el marco de los atributos que deben tener las estadísticas oficiales, reconocidos en el Código Nacional de Buenas Prácticas. Atributos como la comparabilidad, la relevancia, la precisión, la oportunidad, la accesibilidad, la coherencia, la transparencia, la continuidad, o la interpretabilidad, entre otros aspectos, que son indispensables no solamente en las encuestas y los censos, sino también en los registros administrativos.

¿Cómo lograrlo?

El primer momento para el logro de esos propósitos es el de **identificación de los Registros Administrativos**, que está encaminado inicialmente a poder determinar las características básicas de la información, en términos de establecer la identificación, el objetivo, las unidades de estudio, cobertura, las desagregaciones y las variables, con unos mínimos comunes, no de toda la información, porque todos los registros nacen con una intencionalidad que no siempre es la estadística, pero sí de los datos de interés para todo el sistema; teniendo en cuenta que con este aspecto se estaría logrando como mínimo mantener los atributos de calidad relacionados con la pertinencia, la relevancia y la continuidad.

Otro aspecto importante, es el de determinar las **características de interés** de la información en el marco del sistema para que pueda ser interoperable y utilizada para todos los fines. Identificando inicialmente las variables de interés, las características de la recolección, en las cuales hay que hacer hincapié en la confianza a la fuente primaria, para poder hacer un potencial uso estadístico de estos registros administrativos.

Además, identificar la disponibilidad de documentación soporte, ya que la información estadística no está compuesta solamente de datos. La información estadística incluye la documentación que la soporta para ser leída y usada de manera correcta a través

de la construcción de los metadatos y de las metodologías. También es necesario identificar las características del procesamiento, el cual no solo se basa en el cuidado del dato, sino que incluye la construcción de las bases de datos, para que efectivamente se pueda lograr la interoperabilidad. Con ello, estamos garantizando estos mínimos atributos de calidad en términos de transparencia, coherencia, comparabilidad e interpretabilidad de la información.



Es necesario también, identificar claramente los **usos y procesos de validación**. Aspecto en el cual es importante hablar de los sistemas de información, del *software*, de la parte técnica; ya que, si no se valida un sistema de información correctamente, se puede tener información que posiblemente no sirva, porque está llena de incoherencias e imprecisiones. Por tal motivo, es necesario contar con métodos de validación, de controles de consistencia y coherencia; estrategias y medios de difusión, suprimiendo aquella información que permite identificar la fuente y preservar el anonimato, para que los investigadores y la sociedad en general los pueda usar, en el marco los datos abiertos; con lo cual se buscaría la transparencia, coherencia, comparabilidad e interpretabilidad, como atributos de calidad.

Hay un segundo momento, que tiene que ver con la **armonización**, con el hecho de que los sistemas de información y los registros administrativos que estén consignados en un sistema, tengan variables comunes y estén estandarizados; haciendo uso de los instrumentos que tienen los institutos estadísticos en la regulación, como son: la definición de normas, estándares, clasificaciones, conceptos, nomenclaturas a utilizar y a su vez, evaluar su aplicabilidad.

Además, es importante establecer acuerdos para determinar protocolos y políticas para la implementación de normas y estándares, primando los atributos de comparabilidad y coherencia del proceso.

En el caso de la variable sexo, por ejemplo, todos los sistemas de información tratan esta variable de manera diferente: unos, le dicen hombres o mujeres; otros, le dicen femenino/masculino; otros, hembra y/o varón. Lo que busca el sistema estadístico es que, como en este caso, esta variable sea única y que todos la usen de la misma manera, con un solo fraseo y que se denomine, teniendo en cuenta una mirada conceptual. De eso se trata la armonización.

Ejemplo vivo de lo anterior, lo está realizando el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE) con la incorporación del concepto de género, al pensar qué variables están implícitas y cómo se puede concertar con todos los



miembros del sistema para unificar términos. A su vez, se debe hacer un esfuerzo por definir e implementar los acuerdos y fortalecer relaciones de confianza, para la integración de los registros administrativos.

Un tercer momento es la **interoperabilidad**, referida al hecho de que cuando se tenga la información organizada, se puede empezar a trabajar con los sistemas de información (*software y hardware*), para lograr que los registros administrativos sean interoperables; es decir, definir las pautas metodológicas para esa interoperabilidad, los ámbitos para el intercambio y tener en cuenta los aspectos políticos, jurídicos, técnicos y organizacionales, rompiendo las barreras que tradicionalmente han existido en términos de las reservas legales.


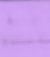

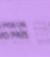


Experiencia que se viene trabajando desde el año 2000 y que ahora se ve materializada con empeño de todas las entidades que han estado presentes en el SIVIGE.

Finalmente, cabe recordar que el objetivo de esta presentación es la de dar una pequeña introducción al avance del SIVIGE y esbozar algunas herramientas metodológicas que el DANE está poniendo a disposición, para que se logre el aprovechamiento de los registros administrativos para la producción estadística, no solamente en términos de las violencias de género, sino de otras estadísticas, que desde el nivel nacional no se pueden proveer para el nivel territorial.



 **Lucy Wartenberg** 

**Representante Auxiliar en
UNFPA**

A background graphic consisting of a network of interconnected circles and lines, resembling a molecular or data network, set against a dark purple gradient. The circles vary in size and are connected by thin lines, creating a complex web-like structure.

3. TERCER PANEL

**SISTEMA INTEGRADO DE
INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIAS
DE GÉNERO PARA COLOMBIA**

En el tercer panel del seminario, se presentaron las apuestas y avances del sistema, iniciando con la ponencia de Ingrid Paola Hurtado, Consultora DANE-UNFPA-ONU Mujeres, en la cual se realizó un panorama sobre la consolidación del **Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE)**, en tres aspectos fundamentales: la articulación institucional, el marco conceptual y el componente estadístico y operativo del sistema, para cada una de las etapas de su desarrollo; haciendo énfasis en la necesidad de afianzar el compromiso de todas las instituciones que cobijan el sistema y las que están relacionadas con el tema, para lograr su consolidación.

Posteriormente, la consultora del Ministerio de Salud y Protección Social, de la Dirección de Promoción y Prevención, Pilar Cardona, expuso los avances concretos y aterrizados del proceso de articulación entre los sistemas del ministerio, como el **Observatorio**

de Violencias y el SIVIGE, resaltando que para la conformación de un Sistema Integrado de Información es necesario interoperar los registros administrativos de cada una de las instituciones, manteniendo su autonomía.

En la tercera ponencia se detallaron las rutas de atención a las víctimas desde la perspectiva del uso de la información en el contexto y trabajo de la **Secretaría de las Mujeres de Medellín y el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres;** señalando la importancia de la información para la prevención y la implementación de acciones interinstitucionales tendientes a promover una vida libre de violencias en los territorios.

Finalmente, desde la coordinación del evento se esbozaron las conclusiones y los grandes retos nacionales e institucionales, para visibilizar la importancia de la reducción de las violencias de género en el país.

3.1. PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEL SIVIGE

Ingrid Paola Hurtado

Ponente, Consultora DANE-UNFPA-ONU Mujeres

El núcleo de esta presentación es el proceso de articulación de las entidades a nivel nacional a partir de la promulgación de la Ley 1719 de 2016 y 1761 de 2015, con el propósito de consolidar el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE).

Antecedentes

Este proceso tiene tres antecedentes muy concretos. El primero es la consolidación y conformación del **Subcomité de Sistemas de Información**, donde participan varias entidades, todas con una competencia concreta en términos de información sobre violencia de género, que surge de la Ley 1257 de 2008.

El segundo es el avance a partir de la articulación de las entidades coordinadoras del SIVIGE, de acuerdo con las Leyes 1257 de 2008 y 1719 de 2014; esta última que aborda concretamente la violencia sexual con ocasión y en desarrollo del conflicto armado; junto con la Ley 1761 de 2015, que define de manera más concreta, el Sistema de Información. Y el tercero es la realización de esta consultoría, de asistencia técnica para la consolidación del SIVIGE.



Inicialmente, es importante presentar algunos de los resultados del sistema, para luego hablar de la prospectiva y los desafíos para este ejercicio de consolidación.

Los avances, así como los desafíos y las perspectivas, se tratarán en torno a tres componentes relacionados con: **I) la articulación interinstitucional**, en relación con el Plan de Trabajo del Comité, la conformación misma del comité y las acciones articuladas a nivel técnico que incluyen el desarrollo del documento base; **II) los desarrollos conceptuales**, respecto al documento base que incluye, entre otras, el anexo de la Ley 1719 de 2014, las categorías y necesidades mínimas de armonización de los registros administrativos y; **III) finalmente, el componente estadístico y operativo del sistema**, en relación al diagnóstico de cuatro (4) registros administrativos, al Plan de Armonización Sivigila, la consolidación del primer indicador y la propuesta de indicadores básicos del SIVIGE.



Avances

La **articulación institucional** se divide en dos dimensiones: la primera, en el marco del Subcomité de Sistemas de Información, en donde desde hace varios años se han estado identificando necesidades de información, mecanismos de articulación, y especialmente las posibilidades que el Sistema Integral de Información de la Protección Social (Sispro), ofrecía y ofrece para la interoperabilidad del sistema. Un sistema que va a articular e integrar mínimo 19 registros administrativos (necesarios para la violencia sexual), requiere unas particularidades técnicas y operativas que permitan esa consolidación.

La segunda, en el marco del Comité Coordinador o el Grupo Técnico Coordinador, que conforme a la normatividad vigente está compuesto por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Desde el año 2015, se diseñó de manera conjunta un plan que facilitara ese proceso de coordinación por parte de las entidades coordinadoras, que se cumplió satisfactoriamente a través del comité. Durante el año 2016 sesionó formalmente 26 veces. Estas sesiones permitieron, entre otras, construir y validar el documento final, base del SIVIGE;

además, se consolidó como un espacio en el cual se pudo identificar cuáles son los desafíos en términos de armonización de la información.

Ese proceso dio como resultado la articulación de acciones concretas desde la misión de cada una de las entidades y de los registros administrativos para consolidar el SIVIGE. Es importante enfatizar que aun cuando el sistema busca la integralidad, no puede reemplazar a ningún otro sistema, o a ningún registro administrativo, ya que no todos los registros son construidos con fines estadísticos o sirven para ello, esto depende de la funcionalidad con la que fueron creados en el marco de la misión de cada una de las entidades que los diseña.

En **términos conceptuales**, el resultado más importante en este ejercicio es el marco normativo, conceptual y operativo del SIVIGE. Este marco consistió en la consolidación de la estructura conceptual, de las definiciones y de los contenidos de cada una de las variables básicas del sistema. El capítulo conceptual del documento, se construyó en 19 sesiones del Comité Coordinador y cuatro sesiones de socialización con el Subcomité del Sistema de Información.

Dichas concertaciones conceptuales pretendían identificar, por ejemplo: qué se entendería por la variable sexo, si se abordaría desde la perspectiva de la construcción social, desde la perspectiva biológica, ¿cuál va ser su definición?; variable

mínima a la hora de analizar un registro administrativo para identificar violencias de género. Lograr esa consolidación ha sido un desafío y se convierte en un gran avance para Colombia, en relación con otros países de América Latina.

En el marco de la consultoría, se avanzó en la generación de propuestas de desagregación de cada uno de los tipos de violencia consagradas en el documento de trabajo, en el cual se define qué es violencia sexual, violencia psicológica, violencia económica y violencia física, pero no hay una desagregación determinista de cada una de esas violencias. Es una propuesta que está en la fase de concertación en el Comité Coordinador, y hará parte del plan de trabajo del año 2017.

En cuanto a aspectos del desarrollo estadístico y operativo, en primera instancia, en el marco de la consultoría, se han revisado con algunas instituciones como el DANE, cuáles van a ser los términos, definiciones, registros y categorías a tratar y discutir. Teniendo en cuenta este contexto, desde la consultoría, se realizaron unos mapeos, para la identificación de registros administrativos con cada una de las variables, de acuerdo al marco conceptual y caracterización de esos campos.

Cuando se habla de caracterización de los campos o dominios, se hace referencia a que pueden existir 10 registros que tengan el campo sexo, pero los

contenidos pueden ser distintos; la tarea entonces, es poder caracterizar estos registros administrativos y establecer las equivalencias de las variables mientras se hacen ejercicios de armonización en las categorías.

También se realizó un diagnóstico a cuatro registros administrativos:

- Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila)
- Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)
- Sistema de Información Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa (SIEDCO), de la Policía Nacional
- Sistema de Información Misional del ICBF


Con esta revisión se logró avanzar en un plan de armonización con el Sivigila; se diseñaron dos baterías de indicadores, teniendo en cuenta los objetivos del SIVIGE y los insumos del Ministerio de Salud y Protección Social. Esto se realizó en el marco del Observatorio de Violencias, el cual alberga operativamente al sistema.


Finalmente, desde Sispro se inter-operaron el Registro Único de Víctimas (RUV) y el RIPS, para sacar el

primer indicador inter-operado, en concordancia con la Ley 1719 de 2014; que fue el piloto operativo del sistema; en tanto permite identificar un alcance concreto de las dimensiones de la violencia.


Prospectivas y desafíos


En relación a la **articulación interinstitucional**, se resalta la necesidad de lograr:

 Un compromiso institucional para la consolidación del sistema, no solamente por parte del Comité Coordinador, sino de todas las entidades que son parte del SIVIGE. Dicho compromiso implica fortalecer las capacidades institucionales, lo que significa contar con personas dedicadas al tema, que lo conozcan, se sientan identificadas con las facultades para reconocer las limitaciones del sistema y puedan de alguna manera ayudar a resolver y reducir las barreras que se generan en el día a día en el acceso a la información.

 El diseño de un mecanismo articulador del espacio de coordinación del SIVIGE, de manera que se superen los vacíos del legislador, en los instrumentos normativos. Por ejemplo, en la Ley 1257 de 2008, se establece que el Sistema de Información lo operará el Ministerio de Salud y Protección Social junto


con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. En la Ley 1719 de 2014 se dice que se debe crear un Comité Coordinador en el cual participe la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el DANE, y el Ministerio de Justicia. En la Ley 1761 de 2015, un año después, se dice que quienes coordinan el Sistema son el DANE, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Instituto Nacional de Medicina Legal. Por ello, se reunieron todas estas entidades para formar el Comité Coordinador. Pero la normatividad es un marco guía que requiere desarrollo sub-normativo y operativo. Las entidades funcionan en el marco legal y el Bloque de Constitucionalidad por eso, la importancia de desarrollar un mecanismo específico.

 El inicio de los procesos de armonización de las variables mínimas, por lo menos de las variables de identificación y caracterización de personas, con enfoque de género y de derechos humanos para todos los registros administrativos. Eso es fundamental para lograr la interoperación conceptual, estadística y operativa.


 En el marco del Sistema Estadístico Nacional, comenzar a realizar los convenios para lograr incorporar la información y las fuentes al SIVIGE, para poder interoperar.


Esos son los asuntos para el plan de trabajo del año 2017.

En términos conceptuales:

 Abordar el componente de respuesta institucional, uno de los requerimientos de todos los marcos normativos mencionados. Desde el ejercicio conceptual que se ha realizado, aún hace falta abordar el tema de la justicia, salud y reparación. Es necesario definir ¿qué es justicia?, ¿qué es una medida que aporta al acceso a la justicia?, ¿qué es una medida de acceso a la salud? Realizar ese ejercicio es importante para empezar a generar indicadores.

En términos de lo estadístico y operativo, es necesario:

 Gestionar la información y armonizar e interoperar los registros administrativos.

 Diagnosticar todos los registros a profundidad; hasta ahora se han diagnosticado cuatro, pero se han identificado por lo menos 19, aún sin tener en cuenta aquellos que solamente registran respuesta. Por ejemplo, la Unidad Nacional de Protección, no necesariamente registra víctimas, pero sí registra entradas a solicitar una respuesta estatal en términos de protección.



Caracterizar cada una de las fuentes en el marco de los requerimientos técnicos del Sispro, esto con el objeto de lograr consolidar la información en el repositorio del Observatorio de Violencia del Ministerio de Salud y Protección Social. Para tal fin la información tiene que ser sometida a un proceso concreto y documentado; es decir, un flujo de procesos, un diccionario de variables, para conocer el significado de los elementos.



Interoperar las fuentes identificadas, junto con la definición de unos indicadores estructurales del SIVIGE. Aun cuando, se está avanzando en términos de la experimentación, con los registros disponibles, se deben definir unos indicadores que respondan de manera exhaustiva y concreta a los objetivos del sistema.

Estructura del documento final Marco normativo, conceptual y operativo del SIVIGE




El documento **Marco normativo, conceptual y operativo del SIVIGE** está conformado por los objetivos, el marco conceptual, el marco operativo y principios del sistema del SIVIGE. Adicionalmente, está constituido por un anexo que aborda la violencia sexual con ocasión y en desarrollo del conflicto armado.

Los objetivos específicos del SIVIGE son la base a partir de la cual se ha definido el alcance del sistema. El sistema no va a resolver todas las necesidades de información, ni de las entidades, ni de la sociedad civil, ni de la academia; va a resolver unas necesidades de información concretas para esos actores, en términos de las violencias de género, en relación con lo que el marco normativo y jurídico establece en relación con información que permita tomar decisiones de política pública para garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas de violencias de género.

Así, los objetivos del sistema son:



Identificar y visibilizar la dimensión de las violencias de género, así como sus principales manifestaciones.

-  **Identificar y monitorear factores de riesgo** asociados a cada tipo de violencia de género.
-  **Caracterizar las violencias de género** a través de los tipos, ámbitos, modalidades, frecuencia y medios utilizados para ejecutar la violencia.
-  **Identificar la respuesta institucional** para las víctimas; en términos del estado de las medidas otorgadas, los servicios prestados y el acceso a la justicia.

Además de esto, el documento contiene el enfoque y los principios del sistema. Hay un capítulo en este documento que explica cómo va a funcionar el SIVIGE dentro del Sispro, cómo funciona el Sispro, el observatorio y la línea de violencias de género. El capítulo conceptual, de manera particular, es la estructura desagregada en cada una de las definiciones relacionadas con la necesidad de información. Las violencias de género fueron divididas según las características de la violencia, es decir, el tipo de la violencia; según las características de

la víctima; según el ámbito de la violencia; según la zona geográfica de ocurrencia de la violencia y las características de la persona agresora.

En relación a esta última división, se espera completar algo de esa información sin involucrar a la víctima y unas variables básicas, ya que permite, en los criterios de identificación de los registros administrativos, determinar si son o no casos de violencias de género. Por ejemplo, en el caso de la violencia física no toda es de género, no toda la violencia económica es de género. Es decir, hay múltiples estructuras de discriminación que se interseccionan, y se requiere una información mínima de la persona agresora, para determinar si un hecho constituye violencia de género; lo cierto es que no puede recaer en la víctima la caracterización, aun cuando sea mínima, de la persona agresora.

Estos fueron los avances del sistema. El reto consiste en lograr que las entidades fuente de información se apropien del marco conceptual construido, seguir construyendo el marco conceptual de los diferentes tipos de violencias y lograr interoperar la información.

Figura 3. Clasificación general de las violencias de género (SIVIGE)



Fuente: Grupo Técnico Coordinador del SIVIGE.



Andrea Paola Garcia

Coordinadora Grupo Interno
de Trabajo de Estadísticas de
Género del DANE

Logo of the DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) and other organizational logos.

3.2. OBSERVATORIO NACIONAL DE VIOLENCIAS

Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE)

Pilar Cardona

Ponente, Consultora de la Dirección de Promoción y Prevención, Minsalud

La tarea titánica de conformar un Sistema Integrado de Información consiste en interoperar registros administrativos de cada una de las instituciones manteniendo la autonomía de cada uno de ellos, esta información que se comparte permite conocer y caracterizar las violencias e identificarlas como una realidad.

Observatorio Nacional de Violencias

Los logros del Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE) tiene sus orígenes en el año 2012, en el cual se creó el Observatorio Nacional de Violencias, el cual permitió establecer un acercamiento teórico, una guía metodológica y definir quiénes eran los actores que estarían en esta construcción del SIVIGE.

El Observatorio Nacional de Violencias hace parte de un ejercicio y una estrategia de gestión del conocimiento, que crea el Ministerio de Salud y de la Protección Social desde la Dirección de Promoción y

Prevención, en coordinación con dos direcciones más: la Dirección de Epidemiología y Demografía en lo que respecta a la oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); y la oficina de Promoción Social.

El espacio destinado al Observatorio Nacional de Violencias se podrá encontrar en la página oficial del Ministerio de Salud y de la Protección Social, donde se tendrá acceso a información sobre: quiénes hacen parte del Observatorio, recopilación de más de cien (100) documentos sobre violencias de género en el marco normativo, recomendaciones, estudios y publicaciones.

Este repositorio institucional permitió recolectar documentos en donde se podrá encontrar: instrumentos internacionales, normas nacionales, jurisprudencia nacional, autos, guías y protocolos para el abordaje integral de las violencias; lineamientos que tenga el país; videos desarrollados por el Ministerio y

otras instituciones; material pedagógico, de gestión de conocimiento, sistemas de información e investigación.

Es un gran repositorio documental que permite responder a los requerimientos de todas las entidades y personas interesadas en el tema.

Entre las publicaciones que estarán disponibles se encuentran las realizadas por el Observatorio Nacional de Violencias, como: la guía metodológica actualizada del observatorio; tres publicaciones sobre determinantes sociales y económicos de las violencias basadas en género junto con el ejercicio que se realizó al monitorear los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Además de contar con la articulación al SIVIGE, en el portal también se tendrá acceso a otra herramienta, (con la cual se dio respuesta al CONPES 161) mediante una herramienta de seguimiento al abordaje integral de las violencias de género, especialmente en salud. La idea es poder contar con más entidades aliadas compartiendo y utilizando la información del Observatorio en relación a las estrategias para el abordaje integral de las violencias en el territorio.

El Observatorio busca poder tener, propiciar y difundir herramientas necesarias, desde el sector salud, para gestionar adecuadamente el conocimiento, junto con el tratamiento de evidencias para apoyar y orientar el costo efectivo, las intervenciones y políticas, que



mejoren los resultados en torno a la atención y abordaje integral de las violencias de género.

Teniendo en cuenta que este tipo de violencias se configuran como un problema de salud pública, dentro del Plan Decenal de Salud Pública del 2012 al 2021, fueron incluidas diferentes estrategias para el abordaje como: la atención integral, movilización social, gestión de conocimiento y articulación intersectorial, entre otras. Es necesario recordar, que este tema no solo convoca al sector de la salud, sino que es una responsabilidad de todos los sectores y de ahí la importancia de generar procesos de intersectorialidad en el territorio, a nivel departamental y nacional.

Es importante resaltar que el Observatorio fue una meta de país a cargo del Ministerio de Salud dentro de los Objetivos del Milenio y no subsume la información del Centro Nacional de Referencia, sino que sirve de apoyo al ejercicio que Medicina Legal ha venido realizando durante todos estos años. Lo que se pretende es complementar los análisis requeridos para poder entender las violencias de género desde una perspectiva más amplia que incluya los determinantes sociales.

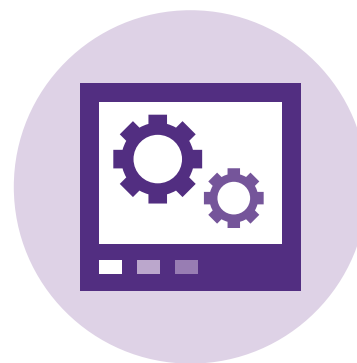
Articulación entre el Sistema de información de Violencias de Género y Sispro

Sispro es una gran bodega de información y de datos; de acuerdo a lo establecido por la Ley 1122 de 2007,

la cual posibilitará la realización de análisis sobre la situación de salud en todo el país con diferentes sistemas de información, especialmente los del sector salud, registros de aseguramiento, salud pública, Registro Individual de Prestación de Servicios y Sivigila, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, la intención era empezar a trabajar dentro de esta bodega, la cual dio paso a la creación del SIVIGE; porque es allí donde se reúnen todas estas bases de datos e información de las instituciones para poder empezar a diseñar indicadores.

El SIVIGE en sí va a tener unas entradas, un procesamiento de información y unas salidas. En términos de lo que este procesamiento significa, la mesa técnica del SIVIGE, conformada por las instituciones que hacen parte del sistema, juega un papel fundamental: decir cuál es la información que se necesita y cuál es la información que se quiere compartir con los usuarios.



Una de las tareas del sistema es recolectar, procesar, organizar, y distribuir información, que permita evaluar la política pública, sobre todo para empezar a avanzar en la caracterización de las violencias de género; empezar a hacerle un análisis de determinantes e **identificar las dificultades y barreras de acceso existentes en las prestaciones de servicios de salud y sociales en las víctimas.**

Esto permite trabajar sobre otros factores como los estructurales, para poder hablar, por ejemplo, de nuevas masculinidades, de qué significa y cómo se puede trabajar en los territorios sobre estos temas, de ahí la importancia de identificar otras causas de las violencias.

La información que se va a encontrar en el SIVIGE tiene que ver con identificar y visualizar las violencias de género y sus primeras manifestaciones. Si bien se han estado haciendo análisis de variables de tiempo, lugar y personas, es necesario trabajar un poco más esos estudios, investigaciones y caracterizaciones realizadas sobre el evento.

Identificar y monitorear los factores de riesgo asociados a cada una de esas violencias permite identificar qué es lo que se debe trabajar en la atención, prevención, y promoción de derechos, y de derechos sexuales y reproductivos; cuáles son esos ámbitos en los que se establece esa violencia, y así identificar cómo debería ser la respuesta institucional.

En consecuencia, mediante los indicadores del SIVIGE va a ser posible trabajar estas problemáticas.

Ahora bien, como existe un procedimiento de gestión de la información específica a cada una de las instituciones, el SIVIGE lo que va a hacer es asesorar a cada una de esas instituciones en términos de la calidad y estandarización de la información. Esto es crucial, pues si uno de los objetivos del sistema es interoperar, es necesario asegurar la calidad de los datos que serán compartidos, para establecer esas respuestas institucionales y esas dimensiones de las violencias de género.

En esa gran bodega de datos Sispro, se encuentran estudios poblacionales, registros administrativos y censos de poblaciones especiales. Con ello se puede evidenciar cierto tipo de situaciones, como, por ejemplo: todo lo que tiene que ver con víctimas de violencia sexual y VIH; lo que sucede con nuestras y nuestros adolescentes y los embarazos en estas edades, y las violencias de género y la mortalidad materna.

Si bien hemos reconocido la violencia obstétrica como una forma de violencia, **es importante visibilizarla para trabajar sobre este aspecto.**

El Observatorio Nacional de Violencias tiene varias líneas de investigación que se ha venido desarrollando; la primera es la línea de violencias de género pero para el próximo año se comenzará a diseñar las líneas de convivencia y paz y violencias interpersonales donde se incluye la violencia intrafamiliar, el acoso escolar y la violencia comunitaria; el propósito del observatorio es avanzar en la identificación de las características, causas y factores de cada violencia, los puntos de encuentro entre ellas desde los determinantes sociales generales y el reconocimiento de una misma persona víctima de múltiples formas de violencia.

Por ejemplo, como ocurre con el registro de la conducta suicida del Instituto Nacional de Salud, se ha identificado que un intento de suicidio tiene como posible causa una violencia sexual o una violencia interpersonal (acoso escolar). Lo cual es muy importante para la interoperabilidad y el intercambio de información, con miras a la realización de otro tipo de análisis que dé recomendaciones a la atención institucional.

Con relación a los indicadores que ya se encuentran en el SIVIGE, existe una primera experiencia de registros interoperados entre el Registro Único de Víctimas y el Registro en Atenciones en Salud. Asimismo, se ha trabajado en una batería de indicadores desde el Subcomité de Sistemas de Información, que ha permitido empezar a visualizar las diferentes salidas de información en violencias de género.

Entre ellas se encuentran los indicadores de violencias de género, con diferentes niveles de desagregación: por zona geográfica, edad, estado civil, educación, entre otros.

Lo que va a permitir hacer el análisis de diferentes indicadores y de diferentes variables al mismo tiempo, visualizando integralmente los procesos. Incluso, es posible observar un primer indicador

interoperado, que tomó como fuente de información el Registro Único de Víctimas y el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS). Este indicador muestra el porcentaje de mujeres víctimas del conflicto armado que fueron víctimas de violencia sexual y recibieron atención en salud.

Finalmente, las violencias de género cuentan con determinantes sociales estructurales que deben ser evidenciados como país y la única forma de lograrlo es realizar investigaciones que permitan conocer sus causas y consecuencias, con el fin de proponer acciones y un abordaje integral que conlleve al derecho, a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas.



3.3. MEDELLÍN SEGURA PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

Rutas de atención a las víctimas, desde la perspectiva del uso de la información, en la Secretaría de las Mujeres de Medellín

Gloria Gómez

Ponente, Consultora de la Dirección de Promoción y Prevención, Minsalud

Dispositivos de prevención de la Secretaría de las Mujeres de Medellín

La Secretaría de las Mujeres de Medellín tiene un proyecto de **Prevención y Atención a las Violencias Contra las Mujeres y las Niñas**.

En ese proyecto existen tres componentes fundamentales, con los cuales se busca no reducir el problema, solo a las violencias contra las mujeres, sino que pueda existir trazabilidad, transversalización, y articulación con otros proyectos, como: el proyecto de centros de equidad de género y ciudades seguras para mujeres y niñas de ONU-Mujeres.

El proyecto de Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres y las Niñas, enmarcado en la Ley 1257, tiene como brújula fundamental la atención a las violencias basadas en género: violencia intrafamiliar, sexual, en el marco del conflicto armado, y trata de personas.



Y dentro de las acciones implementadas en esa ruta, se busca informar a las mujeres para que tengan a dónde acudir, denunciar, y contar con la Alcaldía de Medellín y con las instituciones públicas.

En ese sentido, existe una ruta de atención, que puede empezar con la línea 123-mujer. La línea 123-mujer ha atendido entre el 1 de enero y el 16 de octubre, 3.314 casos de violencias contra las mujeres, violencias basadas en género, en casos de emergencia y en crisis. El sistema funciona con unas duplas o personal de despacho y atención de despacho, psicólogas y abogadas; 24 horas al día y 7 días a la semana. Esa atención es registrada permanentemente, identificando de dónde llama la víctima, qué edad tiene, quién es el agresor, en qué lugar vive, qué otras personas están afectadas, y se hace toda una desagregación de esas violencias, qué tipo de violencia está sufriendo, y si está repitiendo la llamada por otro evento de violencia.



A estas mujeres que se comunican con la línea 123, se les hace un seguimiento de más o menos tres llamadas para saber qué ha pasado con ellas.

Precisamente, en ese seguimiento, el proyecto se junta con otro llamado **Duplas en el Territorio o Atención Psicojurídica**. La atención psicojurídica tiene duplas en las seis zonas de Medellín, atendiendo las 21 comunas.

Una dupla de psicóloga-abogada se puede ubicar en cualquier sitio del territorio donde la requieran, pero también están en la Unidad de Género de la Fiscalía, en la Personería, en una ONG en la comuna 1 (en Convivamos), en la Casa de Gobierno y de Justicia de la comuna 13; acuden a donde se les requiera. Su tarea es hacer un acompañamiento ya sea psicológico o jurídico, asesoría, atención o acompañamiento; tres tipos de atención o de formas a las que las mujeres pueden acudir.

Se ha querido ubicar estas duplas en todo el sistema de atención, por eso están vinculadas con los Centros de Equidad de Género.

Con el proyecto *Ciudad Mujer*, se pretende que en distintos barrios de la ciudad estén ubicados cuatro Centros de Equidad. A finales de este año, habrá una unidad móvil de equidad de género, que va a tener un consultorio jurídico y psicológico interno en la unidad, para poder acceder a lugares más distantes,



corregimientos y veredas, y a los barrios donde a las mujeres no les es posible llegar a la centralidad o, si les fuera posible, tampoco tienen la capacidad económica de hacerlo.

Con los Centros de Equidad se busca descentralizar la oferta, llevársela a las mujeres para que conozcan cuáles son las posibilidades de acceder a la defensa de sus derechos y a estos dispositivos. En este momento, hay cuatro Centros de Equidad: en las comunas 5, 8, 10 y 4; allí las mujeres pueden también acudir a hacer cualquier consulta jurídica o psicológica cuando se sientan violentadas, víctimas de violencias basadas en género.

En la línea 123, de las denuncias recibidas cada día, un 90% son violencia intrafamiliar; aunque se ha reducido el número, el porcentaje es mayor. Las denuncias por violencia sexual disminuyeron este año en un 11%, pero en un 87% están en cabeza de las mujeres, la denuncia la hacen mujeres. Con respecto a los feminicidios, en Medellín, se han disminuido en unos 11 o 12 casos este año; sin embargo, se han presentado 25. Algunos de estos casos han pasado por la línea 123, las mujeres han sido atendidas en la línea; pero ese pensamiento de «él, tal vez, no es capaz de hacerme nada» hace que todavía las mujeres se queden esperando a que no pase nada y termina sucediendo lo más dramático.

Asimismo, en ese sistema se encuentra un proyecto que se llama **Hogares de Acogida**. Esta es una propuesta completamente diferente e innovadora en la ciudad y que por todas las condiciones sociales de violencia que ha vivido Medellín, y por sus condiciones geográficas y topográficas, les garantiza mayor seguridad a las mujeres. Existen en este momento 15 hogares de acogida; 10 de ellos están en la zona rural, en el corregimiento de Santa Elena. Son casas de familias a las que se les hace todo un proceso de selección y de caracterización para que reciban a estas mujeres, que son víctimas de violencia, pero que están en un alto riesgo de feminicidio.

Ahí se atiende a estas mujeres entre una y seis semanas máximo, con los hijos y las hijas menores de edad o en situación de discapacidad.



Estas tres propuestas se unen en un solo sistema para formar la atención en general, en el marco de un Acuerdo del Concejo de Medellín donde se plantea el Consejo de Seguridad Pública para las mujeres, a través del Acuerdo Municipal Nro. 52 de 2011.

El **Consejo de Seguridad** se reúne cada dos meses, y está conformado por un poco más de 25 instituciones: Fiscalía, Procuraduría, Personería, Defensoría, y demás instituciones de la administración pública, como la Secretaría de Salud, de Inclusión Social, y otras Secretarías, ONU-Mujeres, que tiene una representante; la Unidad de Víctimas; la Dirección Regional del Instituto de Bienestar Familiar; Medicina Legal; y también ONG de mujeres en la ciudad. Dichas instituciones analizan la situación y establecen esas debilidades y dificultades en la atención a las mujeres en comisarías de familia, juzgados, Fiscalía, y demás instituciones competentes.

El Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres tiene tres comisiones: una de fortalecimiento institucional, relacionado con todas las entidades ahí vinculadas; una de comunicaciones; y otra comisión, que analiza el dato desde la perspectiva de género, fortaleciendo todas las rutas de atención y prevención a las mujeres víctimas de violencia.

Con este Consejo se ha logrado la participación activa de instituciones competentes; la prevención, atención, protección, judicialización y reparación

integral a las mujeres víctimas de violencias basadas en género; y el apoyo a la realización del encuentro de rectores de la ciudad de Medellín.

El encuentro se realizó con el propósito de trabajar el tema de género dentro de las universidades, porque hay bastantes dificultades que no se han visibilizado. Con los rectores, empezando por el de la Universidad de Antioquia, se trató el tema de la transversalización del enfoque de género en las instituciones universitarias.



Es importante resaltar que, además de las 94 mujeres que han sido protegidas en los hogares de acogida, en el proyecto también se brinda atención a los hombres agresores.

Este año se han atendido 178 hombres agresores que solicitaron participar del programa. Se han hecho 745 acompañamientos jurídicos a mujeres, para la denuncia, el inicio del proceso en comisarías de familia, juzgados y en general en todo el proceso que debe realizar.

Por lo tanto, se sigue todo el proceso que una mujer requiere para poder llegar a esos espacios, para ser bien recibida y obtener la respuesta que requiere.

Por último, es de señalar la importancia de la información para la prevención y la implementación de acciones interinstitucionales tendientes **a promover una vida libre de violencias, tratada por entidades responsables, de recepción rigurosa de la información.**

En Medellín avanzamos en procesos de articulación interinstitucional, implementación de acciones afirmativas de atención, protección, empoderamiento, y contamos con el Sistema de Información y Conocimiento sobre Género en Medellín (SICGEM) que permite identificar la condición y posición de las mujeres en cada uno de los derechos y temáticas, posibilitando hacer recomendaciones para la incorporación del enfoque de género en las diversas dependencias de la administración municipal. Estrategias que se desarrollan con el propósito de continuar garantizando la igualdad de derechos y la equidad de oportunidades para todas las mujeres y las niñas.



The background of the slide is a dark purple color with a light purple network diagram. The diagram consists of various sized circles (nodes) connected by thin lines (edges), creating a complex web-like structure. The nodes are distributed across the entire page, with some being larger than others.

CONCLUSIONES

Es pertinente destacar algunos aspectos. En primer lugar, hay un reconocimiento general sobre el valor y la importancia de las cifras y los datos, tanto los individualmente producidos por las instituciones como, en mayor grado, los datos interoperados, con insumos clave de política y acción para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres basadas en género.

En segundo lugar, los procesos reflejan un progreso institucional; tanto en el nivel nacional como local, con los ejemplos vistos. Estos esfuerzos están apuntando hacia el mejoramiento de metodologías de trabajo, de procesos de coordinación interinstitucional en pro de los sistemas de información, de tal manera que sean más acordes con los marcos institucionales que el país ha suscrito sobre el tema.

Asimismo, estos esfuerzos también están encaminados a que dichos sistemas de información se sincronicen con las propias leyes nacionales que también asignan competencias a las entidades para que procesen, obtengan, analicen y mejoren sus datos y aporten información valiosa para el diseño de políticas y acciones más eficaces con relación a su propósito. Y hoy se está un poco más cerca de esa meta de lo que se ha estado en años pasados.

En tercer instancia, es clave resaltar que los marcos conceptuales son un punto de partida para el desarrollo de los sistemas de información, aunque

toma tiempo construirlos de manera coordinada, lo cual es un desafío mayor. No obstante, por eso mismo se convierten en un activo para lograr un sistema de información sobre violencias de género.



Otro punto que se recalcó en casi todas las intervenciones, fue el relacionado con la complejidad de los procesos de armonización. Cada entidad tiene sus propios sistemas. En ese sentido, un valor agregado del SIVIGE es la inclusión de indicadores interoperados, que no buscan reemplazar los sistemas de información existentes de cada una de las entidades sino potencializar estos registros dándoles nuevas variables; en suma, un diálogo entre estos registros encaminados a lograr rutas de atención eficientes para las víctimas.

En relación al SIVIGE, es cierto que las cifras y los datos nunca podrán capturar la totalidad de la dimensión de los dramas generados por la violencia en sus víctimas y en sus sobrevivientes; el dolor y la tristeza no se pueden cuantificar ni medir. Pero la información que este tipo de sistemas aportan son

clave para evitar la repetición de nuevos dramas, para la prevención de esta problemática evitable y hacer seguimiento a la atención que estos casos reciben en todos los sectores, incluido el acceso a la justicia. Todo ello si se modifican los patrones socioculturales y estereotipos de género que causan y justifican la violencia contra las mujeres.

De parte del Comité Coordinador del SIVIGE, de las entidades que lo componen y del DANE, se manifiesta que el SIVIGE es una necesidad concreta del Estado y de la sociedad colombiana, en relación con el abordaje integral de las violencias de género en el país. Es una responsabilidad y un compromiso adquirido en el contexto internacional y nacional para la superación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.

El logro de estos objetivos, en los que hoy se da un paso, acercan un poco más al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y es una apuesta que se hace en este sentido desde todo el Estado colombiano, y especialmente desde las entidades que hoy presentaron esta información.

En el desarrollo del seminario, también se vislumbraron algunos desafíos en cuanto a lo normativo, no solamente a nivel de la conceptualización y la concepción de los sistemas de información sino a nivel operativo, pues los registros administrativos no nacieron para ser utilizados con fines estadísticos,

no fueron concebidos desde el principio para tal fin. Por eso, es un desafío convertir esa información, que no fue pensada para eso, en un insumo estadístico que pueda dar cuenta de las realidades de las mujeres y los hombres en torno a este tema.



Asimismo, se plasmaron otros retos alrededor de la articulación institucional en el fortalecimiento técnico de las entidades, para que este sistema de información tenga un correcto funcionamiento con los rigores de la transparencia, los valores éticos y los principios de calidad estadística promulgados desde el DANE. Pero se reitera el compromiso del DANE en esta actividad, ya que se ha conformado todo un grupo de trabajo de estadísticas de género, para fortalecer el tema de la concepción en las estadísticas no solo sobre violencia de género sino otras realidades sociales que afectan a las mujeres en el día a día; fortalecer el tema de los indicadores sobre economía y cuidado; y fortalecer en todas las dimensiones de las estadísticas económicas, sociales, ambientales los roles de las mujeres en este sentido.

En un próximo momento se espera, en el marco del perfeccionamiento de lo que el SIVIGE representa, tener la oportunidad de buscar, no solamente quiénes están en las instituciones sino cada ciudadano y ciudadana interesado en el tema, dándoles la oportunidad y el deber de entrar a estas plataformas virtuales, buscar y encontrar esta información confiable, que arroje no solamente lo acostumbrado a encontrar sino que suministre información coherente y consistente. Ello será importante no solamente para las entidades del Estado sino también para

las organizaciones de la sociedad civil y para la cooperación internacional.

Finalmente, es de resaltar que el diálogo del Estado con la sociedad civil, en temas de sistemas de información sobre violencia contra las mujeres, es necesario; primero, para asegurar fuentes alternativas de datos; segundo, para asegurar un manejo ético en el proceso de obtención de la información; y tercero para agregar riqueza a los análisis sobre los datos debidamente obtenidos.

Andrea Paola García

Coordinación del Grupo Interno de Trabajo
de Estadísticas de Género del DANE

Flor María Díaz

ONU - Mujeres



[@DANE_Colombia](https://twitter.com/DANE_Colombia)



[/DANEColombia](https://www.facebook.com/DANEColombia)



[/DANEColombia](https://www.youtube.com/DANEColombia)



[@DANEColombia](https://www.instagram.com/DANEColombia)

www.dane.gov.co